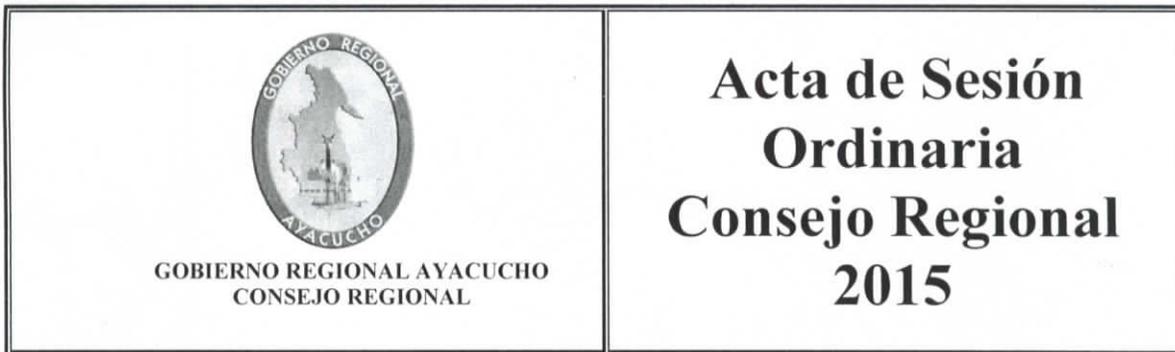


Fecha de Realización: 13 de noviembre de 2015

000 92



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015
CONVOCADO PARA EL DIA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

--0--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ

--0--



En la ciudad de Ayacucho, siendo las 08:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Gobernador Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, Víctor de la Cruz Eyzaguirre, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO (Suspendido ACR N° 113-2015 – GRA/CR) CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----
AGENDA: -----

1. **Informe verbal y escrito** del Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho. Gerente General Regional y Equipo Técnico.
2. **Informe verbal y escrito** sobre el Presupuesto asignado para el Fondo Concursable de PROCOMPITE. Gerencia Regional de Desarrollo Económico
3. **Dictamen** sobre Cumplimiento de pago a los trabajadores de Construcción Civil de la Región Ayacucho en el Régimen Especial de Construcción Civil de la Región Ayacucho. Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo.
4. **Informe de Fiscalización** al Proyecto Meta: 001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para disminuir la desnutrición Infantil en la Región Ayacucho. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
5. **Informe de Fiscalización** a la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Paucar del Sara Sara. Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación.
6. **Informe** sobre designación del representante del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Directorio de EPSASA. Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo.

DALMACIO D. MENDOZA AZARUE
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

7. **Informe de Investigación** sobre presuntas irregularidades en el Proceso de Nombramiento del Personal del Sector Salud período 2014. Comisión Investigadora (Acuerdo Regional N° 067-2015-GRA/CR)

8. **Otros.**

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Se comunica sobre el Acta de Sesión de Consejo Regional de fecha 05 de noviembre, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. **Mediante Oficio N° 140-2015-GRA/CR-CPS-REP**, el señor Presidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional presenta el Informe Técnico sobre Petición "Declaratoria en Emergencia la salud en la Región Ayacucho".
2. **Mediante Informe de Comisión N° 012-2015-GRA/CR-CIPIP**, el Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha – Presidente Comisión de Infraestructura solicita emita Acuerdo de Consejo Regional de Interés y prioridad institucional del GRA el Proyecto Mejoramiento de los Procesos de Trámite Documentario y del Archivo del GRA.
3. **Mediante Oficio N° 080-2015-GRA/CR – CPPATGI-P**, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial presenta el DICTAMEN del Proyecto de Acuerdo Regional "Declara de Interés Regional la creación del Distrito de Patibamba en la provincia de la Mar – Región Ayacucho".
4. **Mediante Oficio N° 329-2015-MDS/A**, el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sivia solicita al Consejo Regional programar Sesión Descentralizada en el ciudad de Sivia de la prov. Huanta y zona VRAEM.
5. **Mediante Oficio N° 968-2015-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional presenta dispensa de asistencia a Sesión de Consejo Regional el día 22 de octubre de 2015.
6. **Mediante Dictamen** la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presenta Opinión sobre Proyectos propuestos para ser ejecutados en el Marco de la Ley N° 3290 – Obras por Impuesto.
7. **Mediante Oficio N° 051-201-CPDBAH/P**, el Presidente del Comité Pro Distritalización del Distrito Basilio Auqui Huaytalla solicita al Aconsejo Regional "Declarar de Prioridad Regional la creación del Distrito de Basilio Auqui de la provincia de Cangallo – Ayacucho".

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Gobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Gerente General, a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a fin de que informe en forma documentada y verbal, ante el Pleno del Consejo Regional sobre el Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho.
3. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, invitó al señor Gerente Regional de Desarrollo Económico, a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a fin de que informe en forma documentada y verbal, ante el Pleno del Consejo Regional sobre Presupuesto asignado para el Fondo Concursable de PROCOMPITE.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Participé en la reunión del Cono Nor Oeste sobre el saneamiento básico, porque se viene ejecutando un proyecto muy importante de agua en la que han aparecido muchos asentamientos humanos nuevos, por la necesidad vienen demandando el agua y de manera desordenada vienen instalando sin asistencia técnica, por lo que se ha formado una comisión de control por los mismos usuarios, encabezado por el responsable en este caso de saneamiento de agua potable EPSASA, Gobierno Regional y la Municipalidad de Huamanga. Asimismo se ha sostenido una reunión con representantes de la JUDRA, el Gobierno Regional y las demás instituciones, nos hicieron llegar en una reunión de una conclusión, después del informe técnico realizado por Defensa Civil y a la

(Handwritten signatures and marks on the left margin)

DAVIDO D. MENDOZA
ABRADO - 1911
AYACUCHO

1911

vez el Colegio de Ingenieros, en este caso, el Gobierno Regional manifiesta que el Proyecto Cachi necesita de un tratamiento con urgencia. Mantenimiento y reparación para garantizar su operatividad, el representante del Gobierno Regional dijo que no es posible declarar en emergencia o estado de emergencia porque no hay causales de extremo de riesgo y que no hay presupuesto o partida para este rubro específico. Ayer hemos participado con la Consejera Lisbeth Ucharima y con el Consejero Nilton en una reunión de la intervención del servicio de agua para el riego tecnificado en el sector de Macopata en Víctor Fajardo, justamente con el Director del PRIDER. Y el otro proyecto Mejoramiento de agua del servicio de riego de Arasto Distrito de Huancapi en Víctor Fajardo, la población ha manifestado que en este caso se requiere la ampliación para el sistema de riego. Llegando el compromiso del Director del PRIDER a que se va a ampliar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Ya comentó el consejero Rubén Loayza de las actividades de Fajardo puesto que estamos festejando el 105 aniversario, les invito también para mañana que es el día central. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hemos tenido una reunión con el Gobernador y una mesa de trabajo, participó también la Mesa de Concertación de la Provincia de Vilcas Huamán para ver el tema de las obras paralizadas. Asimismo sobre la cena de trabajo con la Gerencia de Desarrollo Social que hacen un trabajo concertado articulador con la sociedad civil, con la mesa de concertación, porque ve el desarrollo de manera integral, el cual es para disminuir la desnutrición crónica infantil donde el ejecutivo con la parte legislativa se juntan para tomar acciones conjuntas de los distintos escenarios. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Hemos asistido al Taller de Políticas Gubernamentales con enfoque de género. Asimismo se ha tratado sobre el tema del acoso político, entonces las personas que hemos asistido a esta pasantía tenemos que hacer llegar posteriormente una propuesta sobre acoso político, las mujeres son partes integrantes del desarrollo social y de ahí reconocer el derecho al igual que nosotros en igualdad de condiciones. En la cena de trabajo se ha escuchado las propuestas que tiene la Gerencia de Desarrollo Social sobre el agua segura y el tema de la comprensión de cómo es que no se puede entender el fenómeno educativo como una cuestión aislada en nuestro trabajo. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se ha realizado el seguimiento a las obras paralizadas en la Provincia de Cangallo, faltando dos meses recién se está ejecutando dos obras, uno es de la Institución Educativa Niño Jesús de Cangallo, se está avanzando y las cuatro instituciones educativas nivel inicial del ámbito distrital de los Morochucos y después de dos años de paralización de esta obra se está reiniciando, por encargo de las Sub Región Cangallo ambas obras, aun muchas obras siguen paralizadas en la Provincia de Cangallo. La única obra de integración emblemática de la Provincia de Cangallo aún queda en suspenso. La obra se encuentra en mal estado, una obra deteriorada una obra de continuidad ejecutada de varios años, de la cual van a esperar una denuncia, esperemos el Consejo Regional tome acciones de estos hechos, ya las carreteras que han tochado van a necesitar un trabajo adicional, un costo al Gobierno Regional. El otro también ya estamos recabando algunas informaciones de las licitaciones del estudio de los cuatro Hospitales 1-3 de cuatro Provincias por más de cinco millones y estaremos informando como se viene llevando el proceso de licitación de los cuatro Hospitales. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Para informar que el día martes 10, en la reunión con las distintas autoridades en relación al conflicto que se viene desarrollando en la Provincia de Lucanas, las comunidades han suscrito un acta y se ha llegado a acuerdos puntuales, hay cuatro temas fundamentales en el marco comunal, ambiental, hídrico y minero. De tal manera que se ha programado ver el tema comunal con la oficina de conflictos del Gobierno Regional, para el día 20 la mesa técnica hídrica, para el 18 la sub mesa de ambiente con la Sub Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo 18 la mesa minera que lo va ver la Dirección de Minería. El día sábado 07 mi persona ha participado en una reunión multisectorial convocados por los usuarios del proyecto Iruro que se llevó a cabo en el Distrito de Caravelí en Arequipa con la presencia del gobierno local, gobierno provincial y la presencia del Congresista Tomás Zamudio. El día 08 en Lucanas se llevó a cabo la misma reunión con la presencia del Congresista José Urquiza y la presencia del Congresista Tomás Zamudio de la Región Arequipa, en la que se llegó a las conclusiones de que esta obra paralizada desde el mes de agosto una obra de envergadura de más de 100 millones en la Provincia de Lucanas y se ha convocado a una reunión con el ministro de Agricultura y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.]

WILLIAM D. MINDOTA
ALBANY, N.Y.
AYACUCHO

los diferentes sectores como el PCI comprometidos en el Proyecto para llevar a cabo el reinicio de estas obras, el Ministro ha indicado que hay problemas de terrenos de los propietarios del vaso, nos ha dado el trabajo de iniciar el trabajo de posesión por los propietarios de tal manera hay un compromiso formal para que se reinicie el proyecto. También ha habido el compromiso del Gobernador de retomar el compromiso anterior y el Gobierno Regional de Ayacucho viene realizando el saneamiento físico de los terrenos, asume el compromiso de iniciar en coordinación con el Gobierno local de Lucanas por cuatro distritos e iniciar la posesión por los propietarios. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- El día 06 de noviembre hemos sostenido una reunión con el Director de Energía y Minas para ver el asunto de los conflictos que se tiene en Lucanas y teníamos que estar presentes el martes 10 en la Provincia de Lucanas para este trabajo y solicité que esté presente el Consejero Nilton. -----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- En la agenda no está la Declaratoria de Prioridad del Distrito de Patibamba, asimismo de Basilio Auqui de la Provincia de Cangallo, por vía telefónica me comunican de Ninabamba de la Provincia de La Mar también ha presentado un documento, asimismo de Monterrico, para darles el uso de la palabra.
2. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Saludo al Colegio Los Andes de Huancasancos por su aniversario
3. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Participe el Director de la I.E Luis Cavero de Huanta.
4. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Que participe el representante del Quinto Congreso de Camélidos Sudamericanos y la participación del Director de Estudios Harold Gálvez para que explique el tema de Obras por Impuestos.
5. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Para hacer el pedido de la elección del Vice Gobernador.
6. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hacer la invitación reiterada al Director Regional de Educación.
7. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**- El pedido de Patibamba quisiera que se toque como primera agenda.
8. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Participación del Gerente del Puesto de Salud de Conchopata.
9. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Saludo por el 49 aniversario del Instituto Salvador Cavero Ovalle el 30 de noviembre.
10. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Solicito la exposición oral por la Distritalización de Basilio Auqui Huaytalla de Cangallo. Solicito un Acuerdo de Consejo Regional, estaré solicitando a Estudios y CREATE y al Director de Abastecimiento para que en la próxima sesión de Consejo Regional realice un informe detallado de todas las licitaciones de proyectos de pre inversión e inversión.
11. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El 25 de noviembre es el Día de la No violencia contra la mujer se dé a conocer el parecer del Consejo Regional. -----

V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-

EXPOSICION DEL GERENTE GENERAL DE LA REESTRUCTURACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-

DR. RICHARD PRADO RAMOS.- Se me hace una invitación el 15 de octubre para una sesión del 22 de octubre sobre el tema de la reestructuración y he enviado a mi asistente y esa primera sesión se canceló porque no había quórum. La otra invitación de fecha 03 de noviembre para que pueda participar en otra sesión el 05 de noviembre y ya tenía pasajes para el 04 que debía estar en la ciudad de Lima, una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas, envió la dispensa indicando que va a participar el abogado Hernán Mita conjuntamente con el equipo técnico. La invitación no sería la tercera vez, sería la segunda vez, ustedes conocen que los protocolos son procesos administrativos de gestión pública.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Porqué se suspendió la participación de los señores que el Gerente había designado, la primera vez se suspende porque no había información detallada y la segunda porque llegó un día antes y no se había distribuido esa

DAIMACIO D. MENDOZA
ABOGADO EN LEY
AYUDANTE

información. **DR. RICHARD PRADO RAMOS.-** Inmediatamente solicité la información para tener conocimiento sobre el tema porque yo asumí la Gerencia el 02 de setiembre, con R.E.R. N° 247-2015- GRA/PRES, de fecha 16 de marzo 2015, se conforma la comisión encargada de efectuar el Proceso de Reestructuración Orgánica y alineamiento del ROF del GRA, a la política nacional de Modernización de la Gestión Pública, presidida por el Gerente General y constituida por los Gerentes Regionales y los Directores Regionales. Con R.E.R. N° 447-2015, de fecha 10 de junio 2015, que conforma el equipo técnico regional, encargado de organizar y ejecutar la Propuesta de Reestructuración Orgánica, Diseño Organizacional, el ROF y otros instrumentos de Gestión Institucional de la sede y dependencias del GRA, alineados a la política nacional de modernización de la gestión pública. El 22 de setiembre nos remite el Plan de Trabajo el Comité de Reestructuración, el 05 de octubre recién lo aprobamos, el Comité de Reestructuración decía que esto debe plasmarse en una resolución, resolución que no pasa por Gerencia General pero sin embargo ya tengo el proyecto de resolución para darle normativa a este Comité. Como consultor particular es la diapositiva que he avanzado, como profesional en este campo estoy muy involucrado en temas presupuestales y en temas de aplicación de las normas y en este caso de la Ley Servir, la primera fase lo tenemos que es la formación del Comité, la segunda fase es el análisis situacional, mapeo de puestos y procesos y es ahí donde va a tener problemas nuestro Comité, la tercera es el perfil de puestos y la cuarta es el concurso y procedimiento que se va a hacer. Solicitan un presupuesto de 53 soles que se va a solicitar a Presupuesto y se tiene que sustentar los gastos que se va a realizar. Están abocados en este ejercicio fiscal 2015 y se va a dar la mayor determinación desde el 02 de enero del 2016 a este tema de la reestructuración. La diapositiva que vemos es mía, no es del Comité y voy a facilitarles y como se trata del Gobierno Regional no estaremos cobrando ni un solo centavo, es un trabajo profesional muy particular. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Simplemente porque la documentación no ha llegado oportunamente y el plan de trabajo realizado, nosotros hemos pedido el avance del proceso de reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho que no está, solo nos hacen llegar antecedentes normativos, usted ha sido funcionario en la gestión anterior tenía conocimiento pleno de la reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho. Y en la reunión de la Gerencia Social se decía si los trabajadores no sabemos cuáles son nuestras funciones seguiremos en la misma situación que hoy se presenta. Este proceso se aprobó en marzo y se esperó la exposición, queremos que la Comisión de Reestructuración cumpla su función como sí. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El ejecutivo recién está tomando con celeridad el caso, la Ordenanza Regional N°016 es del año 2013, amerita formar una comisión para ver quienes han omitido su función, tienen que traer el plan para realizar el monitoreo. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Los consejeros que nos han antecedido también han visto que existe la necesidad de la reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho ya que no responde a las necesidades de la población. Es interés nuestro ver como se está marchando en este trabajo de reestructuración, a inicios del año incluso nos hicieron notar que ha habido una consultoría interna para este tema de reestructuración, consultoría que no ha llegado a nada concreto toda vez que debemos entender que no son externos, no son los de fuera los que nos van a decir cómo nos vamos a organizar, somos nosotros que tenemos que ver cómo va a ser la estructura a la luz de otras organizaciones como el caso de Huancavelica y el caso de Apurímac, asimismo que puede servir de base para nuestra estructura. Hay que ver a los responsables de esta gran responsabilidad han tenido para hacer este trabajo, son dos años y hasta ahora no tenemos resultados. Los consejeros al viajar a cada una de las provincias hemos comprobado que la estructura del Gobierno Regional está haciendo agua. Se tiene que tomar en cuenta la ley servir. **DR. RICHARD PRADO RAMOS.-** El plan tenemos que cronogramarlo y se forme una comisión para que se determine a los responsables y si se han hecho consultoría eso es muy importante. No solo es que se solicite la consultoría, quien conoce mejor nuestra idiosincrasia que nosotros. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** A la fecha tengo un informe técnico sobre la declaratoria de emergencia de salud en la Región Ayacucho. Hay unidades ejecutoras que manejan cinco provincias y lamentablemente los recursos económicos nunca llegan al resto de las Provincias, hay tantas comunidades que se tienen que crear puestos de salud y a la fecha no han sido creadas y las fiscalizaciones que hicimos hay muchas irregularidades que

DAVID D. ALONSO
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

100

se observan y hay muchas deficiencias. Hay Unidades Ejecutoras que no cuentan con recursos humanos suficientes, los contratos de profesionales para fiscalizar las obras lo tramita el Gobierno Regional y tiene que durar un mes y la obra, justamente ese es el resultado de las obras paralizadas. Hay un perfil que han hecho del puesto de salud de Conchopata hace tres años atrás a pesar de que hay un acta donde declara en emergencia el puesto de salud de Conchopata y a la fecha no tiene expediente técnico. Que una comisión especial monitoree el avance porque no se puede esperar más. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- No se le está dando la importancia a este proceso de reestructuración nosotros tenemos que ser conscientes, es una política de estado que va a permitir que el estado esté más cerca a la población, que responda a las necesidades, tienen que poner el profesionalismo que le corresponde para elaborar estos documentos para el proceso de reestructuración y el plan de trabajo de actividades y trabajos que van a realizar. El proceso de reestructuración es una necesidad y se tiene que dar la prioridad del caso. Se tiene que trabajar los documentos de gestión y el Plan de Desarrollo Concertado, el ROF y el MOF a pesar de que se ha aprobado con una Ordenanza Regional si en verdad está respondiendo a satisfacer las necesidades de la población, que se forme la comisión para hacer el seguimiento respectivo al proceso de reestructuración. **DR. RICHARD PRADO RAMOS.**- Sobre Conchopata, se le ha dado la atención respectiva, se encontraba este documento en OPI y ha sido observado a las cuatro horas de la observación se envió a la Oficina de Estudios, se contactó con los Ingenieros para que levante las observaciones, cuanto tiempo ha estado demorando más de dos años, estamos haciendo el seguimiento, y tiene plazo el ingeniero para levantar las observaciones de tal manera que esto debe darse inicio el próximo año. Cuando se hace un marco lógico y no se tiene la perspectiva de un horizonte, cuando se tiene un año que se vislumbra, es decir el 31 de diciembre se puede fechar, el 01 de enero al 31 de diciembre de este año se considera un año fiscal para nuestra constitución política, pero no podemos avizorar en un año próximo que no estamos es por eso que en el marco lógico nunca va con días pero si va con meses y esa actividad se va a iniciar el 02 de enero. Toda la modernización y reestructuración está en base a la Ley Servir. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- A la reestructuración no le estamos tomando la debida importancia, cada vez que pedimos un informe realizan una acción, otra vez pedimos y nos traen un plan de trabajo bastante sucinto, ahora traen un plan de trabajo que tienen que mejorar, tiene que haber mucha seriedad. La reestructuración se tiene que hacer de tal manera que la Región tenga la funcionabilidad correspondiente. En la región hay conflictos en el VRAE, en el SUR y es lamentable que en la región no exista una Oficina de Conflictos, solo funciona como proyecto, termina el proyecto y se van y quien da la solución sobre este tema. Es importante la participación del Consejo Regional para que conozcamos el proceso y saber hacia dónde nos estamos orientando. Tienen que participar los trabajadores del Gobierno Regional porque ellos saben cómo debe funcionar cada oficina. Al final va a llegar un consultor de la ciudad de Lima y diga esta es la estructura del Gobierno Regional, cuando no tiene la realidad como corresponde. Exhorto la responsabilidad, caso contrario no va a tener la funcionalidad del caso. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Nuestra región requiere de una reestructuración realizando un trabajo de campo y no solamente de gabinete y los consultores hacen ese tipo de trabajo sin conocer la realidad de las provincias, no le damos una mirada hacia el Sur. Se tiene que tener un plan medible, más ambicioso, exigente y con sus actividades, criterios, indicadores para que se pueda monitorear, es responsabilidad de la comisión quien realice el trabajo en equipo, no queremos desmerecer el trabajo que está presentando, pero el trabajo tiene que ser en forma conjunta, quienes son los actores quienes están involucrados en esa presentación de esta reestructuración y cada uno de los integrantes tiene que hacerlo suyo este trabajo que nosotros tenemos realmente para nuestra región de Ayacucho. Que estas comisiones asuman con responsabilidad el trabajo de esta comisión. Cuando se hacen las consultorías tenemos el mecanismo de hacer la cancelación de la totalidad del trabajo y cuando revisamos no está de acuerdo a las necesidades que estamos buscando, para tener en consideración el pago que se hacen a las consultoría de acuerdo al avance que se va presentando y se va implementando debe realizarse también los pagos a estas consultorías. Que este trabajo no sea solo del ejecutivo sino el legislativo está apto para trabajar en esta reestructuración. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Son instrumentos que de alguna

DAIMAGIO D. MENDOZA ZAPATA
ABOGADO - IN-GRADO
AYACUCHO

1911

1911

manera va a mejorar la gestión, cuando nosotros hemos visitado las distintas provincias, el problema es latente, cual es la razón de la existencia de un Director de la Sub Región, qué cosa maneja, que articula, lo único es que trabaja obras por encargo desde la Sede Central. Lo que ocurre es que cada sector, tanto agrario, salud, educación trabaja de manera independiente y ocasiona más gasto. Cuando van a verificar a las Unidades Ejecutoras de acá hay mucha gente que va supuestamente evaluar lo único que hacen es cobrar por viáticos y no hay resultados, de acuerdo a este proceso de descentralización se requiere un Sub Gobierno Regional en las Provincias que articulen salud, agraria y todos los sectores y habría mayor articulación. Debe haber una consultoría porque quienes conforman todo este equipo técnico son los trabajadores de planta y todo trabajador aparte de este trabajo tienen su trabajo que tienen que cumplir y pienso por eso no van a avanzar, pienso debe haber una consultoría y este equipo técnico tiene que hacer el trabajo de seguimiento y debe hacer la entrega del informe de la realidad y cuando se entrega se supone debe ser evaluado por las personas que conocen la realidad. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se tiene establecido la realidad de cómo es que debe funcionar, como se debe desarrollar la gestión pública, dinámica pero sabemos que en realidad no existe ese compromiso, no se tiene la voluntad correspondiente, se tiene que encarar con voluntad el tema de la reestructuración. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nosotros siempre hemos pedido que haya decisiones políticas, los sectores están desarticulados, no sabemos quién controla a quien, quisiera a través seguramente del Gobernador Encargado que tiene que haber una decisión política y si eso no lo tomamos pasará dos años más y vamos a estar en lo mismo, con una reestructuración no será perfecto pero si se avanzaría, como ya se ha dicho en otras regiones ya se han avanzado, Huancavelica que supuestamente era la última región ha avanzado muchísimo en este tema, tiene que haber una decisión política sobre el tema, a la comisión que está elaborando el RIC la presencia del ejecutivo debe ser obligatoria. **DR. RICHARD PRADO RAMOS.-** Las consultorías son importantes, no le podemos pagar sin la conformidad, porque no hacemos eso, tal vez a través de una Comisión, que pase la conformidad por el Consejo y se haga el pago del 50%, eso habría que verlo de manera técnica. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Particularmente muchos consejeros tenemos experiencia en Planificación Estratégica, en ningún momento he dicho que la ley Servir no es una condición indispensable para la modernización del Estado es un componente, un elemento importante pero los otros elementos también son para una estrategia para el desarrollo regional, en función de ello está la estructura para atender los objetivos estratégicos que tiene que ver con cada uno de los ejes de desarrollo de la Región. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** El plan de trabajo es un documento que tiene que entender el más simple de los servidores de una organización con las características de un Gobierno Regional. Pedirle al gerente a través de su persona que este plan lo reestructure con las características que se pueda entender. La Gerencia General no puede controlar al último servidor, en la estructura hay aspectos que están quebrados, hay una superposición de funciones, hay duplicidad de cargos. En Cangallo está la UGEL, la Unidad Ejecutora de Salud y cada uno marcha por su lado, también está la Sub Región por su lado, debe haber una Sub Gerencia de la coordinación de todos los sectores, podría ser una consultoría porque los trabajadores por sus ocupaciones hasta el momento no se logra reorganizar la Región. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que pasó durante dos años, porque hay un desacato al Acuerdo de Consejo Regional, en este caso es una Ordenanza Regional, tiene que haber una Comisión que haga el seguimiento. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se tiene que dar la celeridad en este proceso de reestructuración, tenemos acuerdos y ordenanzas y la ley de la modernización del estado que está orientado a resultados, que se conforme una comisión que monitoree todo este proceso y una comisión que investigue porque no se ha avanzado con este tema de reestructuración, sería importante la participación de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto en este proceso. **DR. RICHARD PRADO RAMOS.-** Se va a reestructurar el plan y vamos a reprogramar, vamos a poner las fechas tentativas, les remito el 30 de este mes. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que se forme una comisión para dos cosas puntuales, para encontrar responsabilidades en ex funcionarios que ya pasaron, yo de muy buena fuente sé que en este proceso se ha invertido mucho dinero, cual ha sido el resultado de estos gastos que se han realizado, esta comisión va a hacer el tema del seguimiento al plan que van a presentar

LA MARCHA DE MERIDIA
LA MARCHA DE MERIDIA
LA MARCHA DE MERIDIA

este mes. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Propongo al señor Máximo Contreras **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Al Consejero Julio Sevilla. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Al Consejero Rubén Escriba. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se ha conformado la Comisión.----- **DR. RICHARD PRADO RAMOS.**- Hemos tenido la visita del Dr. Aedo, el tema del terminal terrestre no puede ser explotado por el Gobierno Regional, sin embargo el terreno donde está el Terminal Terrestre es propiedad del Gobierno Regional, que tenemos que pasar a la Municipalidad si es así. La transferencia la van a hacer ustedes como ente rector, hay la solicitud de transferencia, sin embargo yo he pedido, necesitamos oficinas para DIRCETUR para mostrar las bondades que tenemos, para la oficina de transportes, para guardar sus cascos y varas y la alcoholemia. El 60% de la infraestructura es nuestra, que se hizo en otra gestión. -----

TEMA DEL PROCOMPITE

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.- La Base legal es que Mediante la Ley 29337 - Ley PROCOMPITE, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva. Mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012, se publica la aprobación del Reglamento de la Ley 29337. Mediante el Oficio N°120-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT, con fecha de 23 ENE 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica al Gerente Regional de Desarrollo Económico que para el presente ejercicio fiscal cuenta con un marco presupuestal por un monto de S/. 5,000,000.00. Mediante el Oficio N° 210-2015-GRA/GG-GRDE-FRA-OPP-DR, el Director de la DRA, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico los contenidos mínimos de la Estrategia de intervención para la creación del PROCOMPITE Regional de Ayacucho. Mediante el Oficio N° 067-2015-GRA/GG-GRDE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite a la Subgerencia de Programación e Inversión, los documentos sustentatorios del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2015, solicitando la opinión técnica observado por la SGPI. Que a través del Oficio N° 256 - 2015 - GRA/GG-GRPPAT-SGPI, de fecha 23MAR2015, la Sugerencia de Programación e Inversiones autoriza la implementación del PROCOMPITE. Mediante el Oficio N° 120-2015-GRA/GG-GRDE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite a la SGPI, los documentos sustentatorios del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2015, solicitando su opinión técnica. Que a través del Oficio N° 256 - 2015 - GRA/GG-GRPPAT-SGPI, de fecha 23MAR2015, la Sugerencia de Programación e Inversiones autoriza la implementación del PROCOMPITE. Que el Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2015-GRA/CR, de fecha 16 de abril de 2015, se aprobó la asignación presupuestal por el importe de S/. 5'000,000.00 destinado a la implementación del PROCOMPITE Ayacucho 2015 - I, a las cadenas productivas de quinua, lácteos, papa nativa, palta, trucha y artesanía. Que a través del Oficio N° 324-2015-GRA/GG-GRDE, de fecha 20MAY2015, se solicita la conformación del comité evaluador del proceso de evaluación. Que a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 362-2015-2015-GRA/GR, de fecha 04SET2015, se conforma el Comité Evaluador del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2015-I. Que a través de la certificación de fecha 07SET2015, se da a conocer las fuentes de la asignación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle: Meta : 109 Estudios de Pre-Inversión Promoción de Redes Promoción de Redes Asociativas Productivas Articuladas en el Mercado Nacional, Plan de Negocio: 10.000, Ayacucho, Huamanga, Multidistrital. Fuente : Recursos Ordinarios 3, 000,000.00 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 2, 000,000.00. La situación actual es que a través del Oficio N° 683-2015-GRA/GG-GRDE de fecha 16SET2015, se presenta a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la solicitud de la certificación y habilitación presupuestal de los S/. 5, 000,000.00, de acuerdo al cronograma de gasto valorizado; así como los gastos que se incurrirá para el 2016, en el PROCOMPITE Regional Ayacucho 2015 - I, según Decreto Supremo N° 103-2012-EF Capitulo II del Artículo 5 (5.2) De los recursos antes señalados, podrá utilizarse hasta el 10% del monto total asignado a cada PROCOMPITE para la asistencia técnica en la elaboración de las propuestas productivas, la implementación de la PROCOMPITE, incluyendo las acciones vinculadas a la convocatoria y la selección y seguimiento de las propuestas productivas. La certificación es Que a través de la certificación de fecha

Prado

Prado

DAVID B. MENDOZA
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

10/10/20

01OCT2015, se da a conocer las fuentes de la asignación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle: Meta : 257 Fortalecimiento de cadenas productivas 03.004.0005 Promoción de Redes Promoción de Redes Asociativas Productivas Articuladas en el Mercado Nacional, Plan de Negocio: 10.000, Ayacucho, Huamanga, Multidistrital. Fuente: Recursos Ordinarios 2.6.81.21 Estudio de Preinversión: 500,000.00. El avance físico y financiero es que al mes de noviembre se tiene un avance físico de S/.118,225, que equivale al 39.33% respecto a S/. 300, 750.00, y un avance financiero del 2%. El objeto del concurso es Mejorar la competitividad de las cadenas productivas priorizadas de la Región Ayacucho, Realizando una selección de las propuestas productivas presentadas por las asociaciones de productores y que muestren potencial de desarrollo en beneficio de la localidad, otorgando a los ganadores del concurso, mejora o transferencia de bienes, servicios, infraestructura, maquinarias y equipos obtenidos con los recursos monetarios no reembolsables contemplados en la Ley N° 29337. El monto total del presente concurso es de S/. 4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil y 00/100 nuevos soles), que se distribuirá de la siguiente manera:

Rubros	Monto Asignado (S/.)	Porcentaje Asignado (%)
Propuestas productivas o iniciativas de negocio CATEGORÍA "A"	2'500.00.00	56%
Propuestas productivas o iniciativas de negocio CATEGORÍA "B"	2'000.000.00	44%
Total Para la Propuestas Productivas	4'500.000.00	100%

El cofinanciamiento por cadenas productivas es que el Gobierno Regional de Ayacucho, en base al estudio previo de priorización de las cadenas productivas para la CATEGORÍA "A", y para la CATEGORÍA "B". Se cofinanciarán propuestas productivas (plan de negocios). Los beneficiarios del PROCOMPITE son las personas naturales organizadas y las personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal.

Estas organizaciones son denominadas para efectos de la Ley PROCOMPITE como: Agente Económico Organizado (AEO), solo podrán ser beneficiarios del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2015 – I aquellos AEOs que: Todos los AEOs que participan por primera vez en un fondo concursable. AEOs que hayan sido beneficiarios de algún Fondo Concursable pero que tenga una antigüedad mínimo a partir de 02 años de iniciado la ejecución. - ----- **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Hemos hecho el seguimiento del PROCOMPITE aprobado en su oportunidad por el Consejo Regional por un importe de 5 millones, del informe que nos han presentado observamos en los gastos de 500 mil soles en gastos corrientes, que no es un monto ínfimo para ejecutar este plan. Considerándose que la Región Ayacucho necesita mayores presupuestos para las iniciativas productivas y las cadenas productivas que ya los Consejeros tienen conocimiento que hemos aprobado este proyecto de PROCOMPITE, la ley de PROCOMPITE manifiesta de que no tiene que hacer gastos corrientes o gastos de tercerización hasta el 10% del impuesto asignado en este caso 500 mil soles, pero no manifiesta que tiene que hacerse 500 mil soles el 10% que corresponde, la gerencia de Desarrollo Económico tiene a su cargo a la Dirección Regional Agraria, a la Dirección Regional de la Producción, tiene todo un equipo para implementar el PROCOMPITE, profesionales competentes para optimizar los recursos que tiene el Gobierno Regional de Ayacucho. Con 500 mil soles podemos tener asociaciones para apoyar en el tema productivo en esas cadenas. Esperamos que la comisión agraria tenga todos los documentos del seguimiento que se realiza al PROCOMPITE. Asimismo la comisión de Planeamiento porque amerita la participación, con todo ello la Comisión de Turismo está haciendo el seguimiento que corresponde y solicitamos que a este proceso del PROCOMPITE se haga la fiscalización correspondiente desde una comisión especial para de esa manera dar a conocer a la Contraloría General o a las instancias competentes con relación a lo que manifiesta el Ministerio de Economía y Finanzas, porque quieren tercerizar todos los gastos de los 500 mil soles de lo que manda la ley del PROCOMPITE. Sería una recomendación ya que se está implementando con hacer de que vuelvan a reestructurar sus costos que se están basando en la opinión que ha emitido el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que queda del Consejo Regional es hacer el seguimiento correspondiente y dar a conocer a las instancias correspondientes de que los gastos tienen que ser optimizados porque también uno de los principios del Ministerio de Economía y Finanzas es optimizar los recursos mas no gastarse a pesar de tener recursos correspondientes, tenemos que tratar de hacer trabajar a todos nuestros equipos que tenemos en el Gobierno Regional de

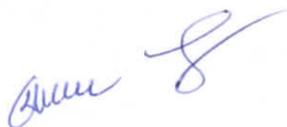
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

DIRECCION DE MEDICINA Y SALUD
ASISTENTE SOCIAL - NO. 1000
YACUCHO

Ayacucho desde nuestros cargos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Aquí se aprueban Acuerdos y Ordenanzas y simplemente no se implementan, en el acuerdo del PROCOMPITE claramente se precisa que debe haber participación de las dos comisiones del Consejo Regional, de la comisión agraria y de la comisión de planeamiento y presupuesto y hasta la fecha no somos convocados, y los gastos en los costos administrativos no están reflejando en los resultados. Las provincias más cercanas tienen participación y las que están lejos no. Se tiene que iniciar el proceso del 2016 porque cada año debe haber PROCOMPITE regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- No es necesario cubrir los 500 mil soles sino lo necesario entonces necesitamos un cuadro analítico también los términos de referencia de los contratos de las consultorías, de los perfiles, de las acciones que deben cumplir y que se conforme una comisión de evaluación de documentos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Como dice en el Acuerdo Regional a nosotros aun no nos han comunicado para participar, sin embargo al principio hemos cuestionado la forma como se venía distribuyendo el 10% si era obligatorio o no. Se debe formar una comisión para ver como se viene gastando o como se viene implementando este proceso de PROCOMPITE. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Cuando estaba el Gerente en Parinacochas le manifesté que en el lugar donde estaban haciendo la sensibilización no era adecuado, tenía que ser en la Provincia de Parinacochas y lo ha hecho en un Distrito que es Puyusca por coordinación creo con el Director de la Agencia Agraria. Esto requiere una evaluación, usted es el Gerente de Desarrollo Económico y bajo su cargo está la Dirección Agraria, está Minas, Producción, hay que tomar cartas en el asunto sino tomaremos medidas correctivas que tengan que regular una adecuada eficiencia de los funcionarios en las diferentes lugares y puesto que se encuentran. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Para el próximo año se debe establecer para cada provincia, para gente de negocio. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Los cronogramas tienen que ser bastantes holgados porque en realidad se hizo la difusión, es un problema de una provincia que es bastante amplio, caso Lucanas, la difusión no ha llegado a las Cabezadas y es un buen sector de 10 distritos y están trabajando muy acertadamente hasta la exportación el tema del palto, la dimensión muy ligeramente se ha dado de los plazos para la presentación de las ideas, planes de negocios ha sido corto por la distancia no han podido llegar y es una muestra de por ejemplo de 16 en Lucanas ha llegado 01, que los plazos sean más largos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Solicitamos a la Gerencia de Desarrollo Económico que la planificación se haga con mayor criterio. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Como un acuerdo que se quede que la comisión haga la evaluación de esta propuesta. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se traslada el documento a la comisión Agraria y Planeamiento para el trabajo que corresponde. -----

REPRESENTANTE DE PATIBAMBA.- La Municipalidad del Centro Poblado de Patibamba ha sido creado el 2001, la población en una asamblea ha apoyado que Patibamba tiene que ser distrito, apóyennos para la creación del Distrito de Patibamba. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- La comisión de planificación ha hecho los análisis que corresponden sobre este tema. **SR. ROMERO ASESOR DEL CONGRESISTA DE LA REPUBLICA MG. JOSE UQUIZO MAGGIA.**- Nosotros visitamos a todos los centros poblados en la semana de representación, tenemos la presencia de dos Comités Pro distritalización, tenemos la Pro distritalización de Patibamba, asimismo tenemos Comité Pro distritalización de Basilio Auqui, están en la lucha de convertirse en distrito producto de su Comité, de sus autoridades que han visitado a la Presidencia del Consejo de Ministros y en la Presidencia del Consejo de Ministros hay dos requisitos que tienen que cumplirse, el apoyo de la provincia de sus distritos y sus dirigentes para la aprobación del Consejo Regional y concededores de las provincias hoy se vea este tema del Comité de Pro distritalización. -----

REPRESENTANTE DE BASILIO AUQUI.- Reciban el saludo de las comunidades de Satica, San Carlos, Munaypata, Cusibamba y Pariahuanca, las comunidades mencionadas estamos ubicadas en la Cuenca Alta del Proyecto Cachi, que soñamos formar un bloque económicamente activo, formando un distrito para así tener servicios públicos. Es importante reconocer a los héroes próceres de la Independencia latinoamericana que no están reconocidos por la historia peruana. -----



AYACUCHO
ABOADO - NOTARIA
DIRECCION REGIONAL DE AYACUCHO

10-100

PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL "DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE PATIBAMBA EN LA PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO".-

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- CONCLUSIÓN: Que, la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial señala en el numeral 4.3 y artículo 4°, las "Zonas de frontera u otras de carácter geopolítico relacionados en la intangibilidad del territorio y la seguridad nacional, tendrán un tratamiento prioritario y especial. Las acciones de demarcación en dichas zonas se promueven de oficio con la opinión de los Ministerios de Relaciones Exteriores, del interior y de Defensa". Que, dadas las consideraciones, resulta dable y necesaria la declaración de interés regional la creación del distrito de Patibamba.

Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional; ACUERDA:

Artículo Primero.- DECLARAR de " interés Regional la creación del Distrito de Patibamba en la Provincia de La Mar, Región Ayacucho". Artículo Segundo.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional, salvo mejor parecer de los miembros del Pleno. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Quisiera decir a la parte técnica y legal si cumple con todos los requisitos que establece, si eso fuera así no habría inconveniente. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** En la Mar hay tres distritos más y por x motivos no ha podido hacer el dictamen la Comisión y son Monterrico y San Antonio, a ustedes les consta que el PIA 2016 LA Mar no se va a beneficiar, hay muchas necesidades en La Mar y en otras provincias, instarles apoyarnos entre nosotros para el beneficio y desarrollo de nuestra región. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** La iniciativa de algunos pueblos para llegar a ser distritos, en el RIC no especifica la exigencia de una opinión técnica y legal pero si las ordenanzas por su naturaleza, estas dos iniciativas si cuentan con una opinión técnica y legal. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La creación de un distrito en Cangallo es de necesidad regional, es una cuenca que abastece a nuestra región potencial de desarrollo que está en la frontera norte del Distrito de Los Morochucos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Todos los pueblos tienen sus sueños y elevar de categoría es el sueño de los lugares. Que se presenten documentos de los distritos para determinar en una sesión extraordinaria próxima. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los que aprueban el Dictamen de Declarar de interés Regional la creación del Distrito de Patibamba en la Provincia de La Mar, Región Ayacucho. **Aprobado por unanimidad.** -----

DICTAMEN: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- El tema de Patibamba con la ley especial ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

ya lo vio la Presidencia del Consejo de Minitros , el tema de Basilio Auqui si todo está ok pero esto se va a incluir en el SOT CANGALLO. El Dictamen es DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE "PABLO BASILIO AUQUI HUAYTALLA" DE LA PROVINCIA DE CANGALLO-AYACUCHO. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En las sesiones anteriores han aprobado la distritalización de Quispillacta y vienen acá a pedir su distritalización y está incluido en el SOT Cangallo como sabemos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie está en contra de la distritalización de Quispillacta, mucho han comentado de esa manera, nunca el Consejo en pleno ha dicho de esa manera, sino que había una situación de que se ha elevado estos documentos sin los requisitos establecidos y esos expedientes se han pedido para que regresen al SOT CANGALLO. Los hermanos de Quispillacta que piden cualquier apoyo al Consejo nosotros estamos dispuestos en encaminar sus sueños y seguramente ellos vienen solicitando mucho más antes y eso es cierto. El pleno apoya y respalda a ese propósito que tiene la comunidad de Quispillacta. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una vez que se subsane el SOT van a pasar Quispillacta, Basilio Auqui y posiblemente se creen otros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Dentro del SOT la ley permite la creación del Distrito, en la sierra salvo que en la Selva tienen otro tratamiento especial. Buena hora que regresó SOT es una oportunidad que se abre a Cangallo, no solo cangallo Huancapi también está

dentro para crear distritos. El SOT va a llegar a nosotros con todo el expediente y hay que ser claros que la distritalización de Quispillacta ya está avanzado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los consejeros que estén de acuerdo con que se declare de interés regional la distritalización de Basilio Auqui. **Aprobado por unanimidad.** -----

ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE NINABAMBA.- igualmente en su oportunidad quisiéramos su opinión favorable y si en esta sesión se puede aprovechar dar esa opinión favorable. -----

ALCALDE DE UNION PROGRESO SAN ANTONIO.- La PCM nos pide ese requisito especial que es importante para ese trámite. -----

GERENTE DEL PUESTO DE SALUD DE CONCHOPATA.- Hace tres años que ingreso al Centro de Salud de Conchopata y nos hemos dado con la sorpresa de una pésima realidad, nuestro centro de salud fue construido hace 30 años, para brindar un puesto sanitario sin criterio técnico y un segundo piso y sobre ello INDECI nos declara inhabitable razón por la que no se podía laborar en ese establecimiento y tendríamos que dejar por la seguridad de los pacientes y los profesionales que ahí atienden. Son más de 40 profesionales que atienden más de 12000 pobladores. El 2013 el sismo resquebrajó la infraestructura que tenemos, las autoridades reunidas solicitamos se priorice la construcción a la autoridad regional de aquel entonces. Empezamos en abril del 2013 y ahora estamos en noviembre del 2015, más de dos años en ser observados el perfil que hasta ahora no avanza porque se cambia a cada rato en OPI los ingenieros responsables de las infraestructuras. Hoy asisto a los decisores del más alto nivel de priorizar esta infraestructura. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema de salud no puede ser postergado, el presidente de la comisión de Salud está preocupado siempre en todas las sesiones de estos temas. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- A pesar de que INDECI ha declarado inhabitable toda la infraestructura, han pasado tres años y hasta ahora no pueden absolverlo, le falta el expediente técnico, insto al ejecutivo, incluso se suscite algún evento por la infraestructura que ellos se hagan responsables, no es justo que pasen tres años y no hagan nada al respecto. **ING. HAROLD GALVEZ.**- El día de ayer nos ha remitido el perfil observado, converse con el Ing. Ángel y da una alternativa para levantar esas observaciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Elevaremos al ejecutivo un documento para que le dé énfasis a este tema. -----

TEMA: OBRAS POR IMPUESTOS.-

ING. HAROLD GALVEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS.- OBRAS POR IMPUESTO PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 23290, OBRAS POR IMPUESTOS. Permitirá la ejecución de proyectos con intervención de la empresa privada acelerando la inversión en infraestructura, ampliando la cobertura y la calidad de los servicios. Se celebrará un convenio con la empresa privada que muestre interés para que ejecute el proyecto y el Gobierno Regional de Ayacucho después de recepcionada la obra, solicitará a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) a favor de la entidad privada ejecutora, con la que podrá realizar el pago de sus impuestos a la renta. **PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"**, considera una Inversión de S/. 29,927,356.15, cuenta con expediente técnico y perfil viable.

COMPONENTES:

1. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.
2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ACADÉMICOS.
3. DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ADMINISTRATIVOS.
4. CAPACITACION A TRAVES DEL PELA.

PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MANUEL PRADO, DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS - AYACUCHO", considera una inversión de s/. 16,291,112.00 cuenta con perfil viable y el expediente técnico esta en elaboración.

COMPONENTES:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Victor Hugo Pillaca Valdez']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

DARRELL D. WARD
ABOGADO
SANTA FE

1. ÓPTIMA Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA PEDAGÓGICA, ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA.
2. ÓPTIMA DOTACIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS EDUCATIVOS NIVEL SECUNDARIA
3. SUFICIENTE CAPACITACIÓN A DOCENTES TALLERES DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE, NUEVAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A CARGO DE ESPECIALISTAS DE FORMA GRUPAL.

PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO".

Considera una Inversión de: S/. 47,337,656.00, cuenta con perfil viable y el expediente técnico está en proceso de elaboración.

COMPONENTES:

Adecuada infraestructura ambientes pedagógicos y administrativos.

PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E.P. JUAN MENDOZA QUISPE DE LA ASOC. PRO- VIVIENDA CIUDAD DE LA PACIFICACION - MOLLEPATA II - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO" , considera una inversión de S/. 7, 041,583.11, cuenta con perfil viable.

COMPONENTES:

1. Adecuada Infraestructura Educativa, Administrativa, Servicios y Áreas Libres con los Requerimientos Técnicos y Funcionales del Minedu.
2. Suficiente y Adecuado Mobiliario Escolar y Material Educativo Adquisición de equipamiento y mobiliarios Educativos.
3. Mejora los Conocimiento en el Manejo de Gestión Pedagógica y Técnica por Parte de los Docentes.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Que criterios ha tomado para seleccionar esos centros educativos, tengo un documento cuando las autoridades de la Mesa de Concertación de la Provincia de Vilcas Huamán se comprometen para que puedan ser considerados por obras por impuestos. El General Córdova es un colegio emblemático que tiene más de 50 años y tiene una infraestructura que ha sido construido con material rustico. **ING. HAROLD GALVEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS.-** Es cierto la institución educativa General córdoba era parte de este petitorio inicial y tengo el compromiso de que este proyecto sea terminado al 31 de diciembre de este año pese a que tenemos problemas pero el compromiso está en pie de poder culminar, porque razones se retira de este proyecto, porque el MEF ha deshabilitado este proyecto y la condición prioritaria para que sea dado por PROINVERSION es que el PIP esté activo. Es posible que se reactive pero para eso el expediente técnico tiene que estar reformulado. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que se forme una comisión para que haga las investigaciones respectivas porque esos expedientes han sido pagados no sé con cuántos millones y aparte de eso está perjudicando ni si quiera con aulas prefabricadas se les han favorecido. **ING. HAROLD GALVEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS.-** La voluntad existe para ejecutar este proyecto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Estamos hablando de endeudamiento de este proyecto que es endeudamiento, el Gobierno Regional tiene que desembolsar los presupuestos que tienen 2016,2017, 2018. La priorización de las 04 obras en Huamanga y Huanta ya es demasiado, lo de Puquio es primera vez y La Mar, hay obras emblemáticas en Huamanga pero en otras Provincias ni siquiera están priorizadas. Se tiene que priorizar las obras paralizadas y estamos programando obras nuevas. Solicito como consejero regional hagamos una reevaluación de esta propuesta porque no es justo que la distribución no sea equitativa. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** De quien es la iniciativa del Gobierno Regional o de la empresa privada para que seleccionen estas tres instituciones. Manifiesta que pueden ser renovables estos proyectos porque así lo manifiesta PROINVERSION, cuando sale un Acuerdo Regional sale con nombre propio delegándole las facultades al ejecutivo a fin de que pueda hacer las inversiones en estas instituciones, pero si ya salió el acuerdo eso va a implicar que tienes que hacer otro acuerdo y cuáles serían los criterios para que una institución o un proyecto sea renovado. Obras por impuestos también se

AYACUCHO
GRUPO - OLIVERO
UNIVERSIDAD NACIONAL

1111

puede hacer en el Sur, Paucar del Sara Sara y Parinacochas y según está manifestando necesitamos que esté en la etapa de expediente técnico. **ING. HAROLD GALVEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS.**- Este sistema es otro, no corresponde a un tema de nuestro PIA o nuestro PIM, si hay que aclarar que es dinero que podría recibir el Gobierno Regional años siguientes, los tres primeros es una iniciativa de parte de la Dirección Regional de Estudios, el primero que es de La Mar es un compromiso que se dio en San Miguel en la Audiencia Pública que tuvimos. Esta considerado Cristo Rey y los Andes en Sucre, no se puede dar porque ahorita se está dando la factibilidad del expediente técnico y mientras no tengamos una factibilidad aprobada no podríamos haber puesto. En el D.S 05 del 2014 se hace el reglamento a la Ley 2923 ley que impulsa la inversión pública regional con participación del sector público, en el artículo 05 dice la lista de proyectos a ejecutarse en el marco de la ley deberá ser aprobado por el Consejo Regional, Consejo Municipal o Consejo Universitario según sea el caso, estos proyectos se deben enmarcar en proyectos de inversión pública establecidas en las normativas del SNIP. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Exhortar a Estudios que cualquier oportunidad de financiamiento estemos ahí y lograr el objetivo, manifestó que esto puede ser cambiado, es si vamos a llegar a una discusión un desacuerdo en el Consejo Regional, tengo el dictamen sobre el pedido de obras por impuestos, se tiene que definir porque el próximo mes podemos traer otra relación y eso va a crear discrepancias, hay que tener las propuestas claras que si o si se tienen que cumplir como corresponde los requisitos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si va a haber más inversión por esta modalidad las provincias que ya están creo que ya no deben ingresar. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Discrepar con la posición del Consejero Chaupín, la asignación a las Provincias a excepción de Huamanga ha sido en un marco centralista, de tal manera que cuando dice Huanta, Huanta está igual que las demás provincias, la infraestructura del Gonzales Vigil es con presupuesto del Gobierno Nacional, la pregunta es si en este caso la intervención de las entidades privadas tienen alguna incidencia en el tema pedagógico en estas instituciones por cuanto existe un sector de las organizaciones magisteriales señalando que esto es parte de un proceso de privatización y la concesión pueda significar una apertura en el caso de los aspectos pedagógicos en estas instituciones. **ING. HAROLD GALVEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS.**- La intervención del sector privado en la ejecución de estos proyectos, es una alternativa que nosotros hemos dado, acá como señala la norma nosotros tenemos que llevar a PREINVERSION y PREINVERSION tiene que hacer el tamiz porque de repente haya postores de iniciativa privada que se interesen. En este caso nosotros tenemos una empresa que es AJE que está interesada en el tema de lo que es MIRTHA JERI y también en lo que es la carretera Tambo -San Miguel, nosotros no podemos condicionar a una empresa. Cuando una empresa hace obras por impuestos está facturando por lo que está invirtiendo y esta inversión que está haciendo está generando doble IGV. Hay dos instituciones que se han dedicado a lo que es la infraestructura educativa que es telefónica y el Banco de Crédito y en el tema de lo que es carreteras es Backus, que es lo que se refiere a infraestructura vial. Esto no tiene nada que ver con la privatización es simplemente la ejecución de la infraestructura y todos los componentes que tengan, el resto ya somos ajenos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Lo que va a pasar si se aprueba esto va a ir al banco de proyectos y de ahí cualquier empresa de acuerdo al interés va a coger, de repente ninguno va a coger, estamos discutiendo como que fuera nuestro presupuesto y lo van a hacer pero no es así. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Para la región Ayacucho, las obras por impuestos es de 104, 765,901 que no se ha tocado a comparación de las otras regiones que a la fecha ya no tienen nada, se puede ejecutar cualquier tipo de inversión pública con solo perfil, que se forme una comisión antes de que se apruebe porque de repente en las provincias hay más obras emblemáticas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- En la estación de pedidos está que Estudios explique de los perfiles viabilizados y no viabilizados del año fiscal 2015 y debe haber participación de los consejeros regionales. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Estas iniciativas deben aprobarse, eso no impide que se apruebe otras iniciativas, porque no necesariamente estas cuatro obras se va a ejecutar, porque dependerá de las instituciones privadas a quien le interesa. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- El Doctor dice que nosotros podemos plantear otros cuatro proyectos, esta obra por impuestos anualmente tiene un techo presupuestal y con qué techo presupuestal



ONANIO D. MARIANO
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

1900

1900

va a poder financiarlo, la empresa no impone sino el Gobierno Regional propone y ellos ejecutan. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** No significa que la empresa privada va a agarrar los cuatro, ojalá que sea los cuatro, sino lanzaremos otras propuestas y esas iniciativas las agarrará. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Todos quisiéramos que se ejecuten obras en nuestras provincias, pero el ingeniero ha señalado claramente que se tiene que cumplir ciertos requisitos y si estas obras tienen la posibilidad de ofertarse estas obras el 2015 y a partir de enero estemos pensando en obras de otras provincias para poder viabilizar y en el techo presupuestal del próximo año de obras por impuestos estén incorporando. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El paquete que nos presentan es un primer paquete para las próximas convocatorias nosotros buscamos proyectos en nuestras provincias que estén viabilizados, que cumplan los requisitos y canalizar con empresas privadas que tengan predisposición de invertir. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Nadie está en contra de los proyectos, sino que equitativamente debe seleccionarse. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tiene que haber un primer bloque, un segundo bloque y un tercer bloque, cuando me hubiera gustado que General Córdova entre pero el presupuesto sobrepasa lo que se ha dado para este año, obviamente es muy difícil que ingrese. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Lamentablemente nosotros estamos pagando la ineficiencia de los funcionarios, ese presupuesto ha venido desde hace mucho tiempo, a última hora están haciendo sino oportunamente hubieran hecho las selecciones respectivas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ahí si estamos de acuerdo porque hay mucha demora, se hubiera manejado desde mucho más antes. **PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE HUANTA.-** Estamos por fortalecer al Estado o estamos por debilitarlo, querer suplantar al estado con el sector privado, ese es el espíritu de la famosa ley obras por impuestos, parece que el expositor está presentando al menos para mí como un papa Noel a los grandes empresarios. Comenzando por los Romero propietarios del Banco de Crédito, los pobladores de a pie y autoridades lo que buscamos es reforzar al aparato estatal para cubrir las necesidades que tiene la población y los distritos. La propuesta de obras por impuestos está dentro de la política neoliberal. Yo sugiero hacer un foro sobre estas obras por impuestos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los consejeros tienen el conocimiento porque han asistido a varios eventos sobre este tema. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** He pedido la relación de todos los proyectos viabilizados en fase de inversión y pre inversión. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que hemos pedido es que el Ingeniero exponga el tema de obras por impuestos y después sometido el Acuerdo de Consejo, yo no sé ante que vamos a votar, yo como comisión de presupuesto voy a presentar el Dictamen correspondiente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Lo que pide el consejero Vicente si se va a solicitar al ejecutivo que nos remita esa información. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** En el **ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a fin de que pueda priorizar el financiamiento de Obras en el marco de la Ley 23290 -Obras Por Impuestos las siguientes Instituciones Educativas: PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO", considera una Inversión de S/. 29,927,356.15, cuenta con expediente técnico y perfil viable. PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. MANUEL PRADO, DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS - AYACUCHO", considera una inversión de s/. 16,291,112.00 cuenta con perfil viable y el expediente técnico esta en elaboración. PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO". Considera una Inversión de: S/. 47,337,656.00, cuenta con perfil viable y el expediente técnico está en proceso de elaboración. PIP: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E.P. JUAN MENDOZA QUISPE DE LA ASOC. PRO- VIVIENDA CIUDAD DE LA PACIFICACION - MOLLEPATA II - DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO", considera una inversión de S/. 7, 041,583.11, cuenta con perfil viable. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Empresa portadora de servicio por ningún

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

DARMO P. MENTREKAPRANT
ABOGADO - MILITARI
OR SU PAYA

111

28

motivo tendrá injerencia en el componente pedagógico (Procesos Enseñanza- Aprendizaje), ni en la selección, contratación, monitoreo y Supervisión de los docentes. Las instituciones comprendidas en el artículo Primero brindarán el servicio Educativo en función de la política curricular nacional, regional y local. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Esto es una ley, Ayacucho no ha sabido aprovechar desde su creación de la norma, cuando pagan las empresas sus impuestos es a nivel nacional y no necesariamente para Ayacucho, y al crearse esta ley se asigna un presupuesto adicional fuera del presupuesto normal que tenemos, el tema es que no hemos sabido aprovechar y con esto incrementa el presupuesto anual para Ayacucho, eso es lo que tenemos que aprovechar, AJE es de la Mar y quiere hacer el colegio emblemático que lleva su nombre y a la vez el asfaltado de Tambo a La Mar, si uno de estos proyectos son desechados tenemos que ya tener en cartera proyectos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los consejeros **que aprueban.** --- PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **Desacuerdo Ninguno -- Abstenciones.** CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.--- **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hemos fundamentado y la abstención es clara. **ING. HAROLD GALVEZ DIRECTOR DE ESTUDIOS.-**También se va a hacer el pedido del Colegio de Alto Rendimiento - COAR y también se va a ejecutar por obras por impuestos y quien lo ejecuta es telefónica, no con dinero del Gobierno Regional sino con dinero del Ministerio de Educación -----

I.E. LUIS CAVERO BENDEZÚ DE HUANTA.- El 22 de octubre cumplió 139 años, en 1853 le fue asignada un área de 82,000 000 metros cuadrados y en la actualidad ha quedado reducida a 7750 metros cuadrados, se han creado instituciones que se han beneficiado con estos terrenos que tenía la Institución Educativa Luis Caveró Bendezú. Mi pedido es que el Consejo Regional intervenga en este problema, inicialmente teníamos el nivel primario, actualmente tenemos el primario y secundario, han destinado 1500 metros para el nivel inicial quedando 6000 metros cuadrados. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Tenemos la documentación del pedido que usted está realizando, si no como vamos a hacer el debate que corresponde, porque hay que tener en cuenta de que hay competencias de los gobiernos locales y las autoridades locales en este caso de Huanta quienes tienen que intervenir, posteriormente si es competencia del Gobierno Regional, terrenos del Gobierno Regional, entonces los consejeros estarán haciendo las intervenciones que correspondan. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay un pedido que ha ingresado y se ha elevado a la comisión de Planeamiento. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Tenemos que tener la voluntad de intervenir y de poder definir esta situación, porque este tema se está llevando ya a un tema de conflicto, desvirtúa las relaciones interinstitucionales, el tema es intervenir con la comisión correspondiente porque muchos aspectos dejamos pasar, luego estamos concurriendo cuando la situación ha desbordado, es de pleno derecho la petición de esta institución más antigua de la región. No es posible que esta institución haya sido creada con más de 70,000 metros cuadrados y haya sido reducida a 7,000 metros cuadrados habiendo sido beneficiada una serie de instituciones. Cuando la Institución Educativa apela a recuperar ese terreno que le ha correspondido por historia, intervenga la UGEL para ser parte de la disputa de este terreno, lo cual es desleal si priorizamos un principio a quien tiene que corresponder. Estamos para impartir justicia y equidad en este tipo de petición. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a pedir a la comisión si es posible realizar la visita y ver los mecanismos para que se dé la solución. -----

TEMA: QUINTO CONGRESO DE CAMELIDOS DOMÉSTICOS DEL PERU.-

REPRESENTANTE SR. EZEQUIEL MISAYME.- Solicito el acompañamiento de la comisión Agraria y de la Comisión de Planeamiento, para hacer incidencia, porque las resoluciones regionales se necesitan en la ciudad de Lima para sacar la resolución Ministerial para realizar el Congreso de Camélidos Domésticos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El consejero Rubén está haciendo las coordinaciones. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Con el representante de camélidos sudamericanos hemos venido participando en distintas

151000

DAIRY AND MEAT INDUSTRY
LABORATORY
AYACUCHO

REPORT NO. 1000
DATE: 10/10/60
BY: J. G. GARCIA

2

reuniones, hay una comisión técnica establecida, en una oportunidad había planteado que la comisión mande el proyecto para la aprobación de la Ordenanza y con eso se preparará el Decreto Supremo que emitirá el Gobierno Nacional, es un evento importante y Ayacucho le ha tocado para ser sede de este Congreso Nacional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Instarle a la Comisión Agraria que haga las coordinaciones y si hay una situación de parte del Consejo estamos para poder apoyar. -----

DICTAMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGO A LOS TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN DE AYACUCHO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL EN LAS OBRAS QUE EJECUTA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CONFORMIDAD AL ACTA FINAL DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- CONCLUSIONES: 1.- El Acta Final de la Negociación Colectiva en Construcción Civil 2015-2016, suscrita entre la Cámara Peruana de la Construcción-CAPECO y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú-FTCCP, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N°169-2015-TR de fecha 25 de agosto del presente año, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 27 de Agosto del Presente año, cuya norma tiene alcance nacional, por lo tanto de obligatorio cumplimiento en todas las regiones. 2.- El Acta Final de la Negociación Colectiva en Construcción Civil 2015-2016; precisa dentro de su contenido, incremento de remuneración para el personal operario; oficial y peón; así como las condiciones de trabajo, referido a la asignación escolar, bonificación por trabajos con altas temperaturas en infraestructura vial (mezcla asfáltica); trabajos nocturnos, jornada; permiso por duelo; **OTROS PUNTOS REFERIDOS a:** vigencia laboral, reintegros; naturaleza de los acuerdos adoptados, protección de los riesgos laborales, representaciones gremiales; publicación de los Acuerdos y Declaración Final, acuerdos que han sido plasmado de manera clara en la Tabla de Salarios y Bienes Sociales Pliego Nacional 2015-2016. 3.- Resulta de necesidad insoslayable el cumplimiento estricto de la norma, que también debe alcanzar a todos los trabajadores de construcción civil en las obras que ejecuta en la modalidad de administración Directa por parte del Gobierno Regional de Ayacucho. **RECOMENDACIÓN.** En función al análisis de los antecedentes documentales adjuntos al proyecto de Acuerdo Regional, la Comisión Permanente de Trabajo y Promoción del Empleo **OPINA: por la PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL con los siguientes artículos:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Gobernador Regional el cumplimiento obligatorio del Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2015-2016, suscrito entre la Federación de Construcción Civil del Perú y la Cámara Peruana de la Construcción en las obras que ejecuta en la Modalidad de Administración Directa por parte del Gobierno Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gobernador Regional el cumplimiento de la Tabla de Salarios y Beneficios Sociales de Construcción Civil 2015-2016, conforme dispone el Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2015-2016, suscrito entre la Federación de Construcción Civil del Perú y la Cámara Peruana de la Construcción en las obras que ejecuta en la Modalidad de Administración Directa por parte del Gobierno Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho la publicación del presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional de Ayacucho.-----

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Es posible que el Consejo a través de un Acuerdo Regional disponga, disponer quiere decir obligar a que cumplan, que eso se aclare. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Efectivamente esto es una norma aprobada por los trabajadores a través de un acta y esa acta en el Gobierno Regional no se está cumpliendo, en cuanto a las obras que ejecuta el Gobierno Regional no hace cumplimiento a esta disposición y como Consejo Regional estamos tomando como nuestro esta disposición y estamos disponiendo como máxima instancia al ejecutivo para que ellos puedan implementar ese acuerdo que tiene rango de ley, los convenios colectivos tienen rango de ley. En realidad ellos debieron cumplir, pero como este incumplimiento está llegando a esta instancia nosotros debemos disponer a que se cumpla la norma.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Con esto vamos a evitar que se paralizen las obras

AYACUCHO
AGUADO - MONTAÑA
MUNICIPIO DE AYACUCHO

1957

inconclusas, por tema de pago de personal que son bajísimos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Creo que es un derecho, que pasa cuando el Gobierno Regional da por contrata, ellos hacen contrata también por construcción civil. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** A lo que se refiere el consejero, cuando utilizan los servicios a través de sub contrata. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En todos los niveles de contrata o sub contrata se tienen que cumplir. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Lo que en la práctica hemos encontrado la comisión de infraestructura es que las empresas no cumplen porque abusan de la humildad de los trabajadores especialmente en las provincias. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Cuando son obras por administración indirecta si ponen los costos que corresponden lo que pasa es que las empresas abusan es muy distinto. En este caso cuando hacen por administración directa si ponen porque tienen una directiva aprobada que son costos del Gobierno Regional. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No se puede agregar a esa parte, para que el Gobierno Regional pueda cumplir de acuerdo a los compromisos adoptados. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** A través del Consejo Regional instar al ejecutivo y el ejecutivo mandar a la Dirección de trabajo para que hagan el control, porque eso ya está establecido. Los que están de acuerdo. **Aprobado por unanimidad.**-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROYECTO DE LA META: 0001 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN LA REGIÓN AYACUCHO.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- CONCLUSIONES 1. De la fiscalización y evaluación selectiva, efectuada a la Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para disminuir la desnutrición infantil en la Región Ayacucho, ejecutado a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, cuyo proyecto asignado con un presupuesto de S/. 5,379,157.85 ejecución programada de acuerdo al Expediente Técnico del año 2013 al 2015 por espacio de 03 años, evidenciándose la ejecución financiera acumulada hasta el 2015 es de S/. 1,468,286.59 representado solo en un 27.30% de ejecución financiera. Lo que presuntamente denotaría el incumplimiento de la ejecución, acorde a las metas y objetivos establecidos en el Expediente Técnico. 2. De la fiscalización y evaluación selectiva practicada, se vislumbra que los desembolsos financieros de la Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para disminuir la desnutrición infantil en la Región Ayacucho, no se efectuaron de acuerdo al cronograma de desembolso por partidas específicas y genéricas del Expediente Técnico. Hecho que perjudica el normal desarrollo de las actividades programadas en los periodos 2013 al 2015. 3. De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada a las informaciones reportadas por el Responsable de la Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para Disminuir la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho, se aprecia la incongruencia de los reportes al mes de setiembre 2015, toda vez que el responsable de la Meta reporta que la ejecución física al mes de setiembre de 2015 es de 56.57%, informaciones no veraces, por cuanto se viene considerando erróneamente las adquisiciones y distribución de bienes correspondientes al periodo 2014; Sin embargo la comisión fiscalizadora de la verificación a la Ejecución de Compromisos VS Marco Presupuestal y los informes mensualizados se evidencia que la ejecución financiera es de 29.49% más no así el 56.57% y la ejecución física se encuentra con 22.72 %, denotándose presuntamente la inoperancia en la ejecución del proyecto, presuntamente por no contar con adecuadas estrategias y difusión de los mismos, toda vez que las capacitaciones convocadas en las diferentes provincias del ámbito regional, no se encuentran debidamente articuladas con las entidades, autoridades, a fin de socializar con los pobladores – beneficiarios y así cumplir con la metas y objetivos del proyecto. 4. Del taller llevado a cabo sobre la "Elaboración del PIPs Menores contra la Desnutrición Infantil" en las provincias de Querobamba y Huancasancos organizadas dentro de las mismas fechas 30 y 31 de Julio 2015 y mediante los Informes N°s 08 y 09-2015-GR-GRDS/RESP.META001/AAA de fecha 18.08.2015 se emite la conformidad por los servicios prestados por la Empresa Solangel S.A.C, pese a que dicha empresa no tiene el giro de negocio y no cuenta con restaurantes en las provincias señaladas para la atención de cierta

DARMOLOLO MENORAYAKRITIT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

1912

cantidad de alimentos presumiendo que los refrigerios, almuerzos y cenas no se vienen dotando acorde a las cantidades requeridas en las Ordenes de Servicios N°s 2345 y 2364 haciendo un total de S/. 6,352.00. Por otra parte se aprecia que, de acuerdo a los términos de referencia, se tomó los servicios para la alimentación en los distintos talleres organizados en las provincias de Huancasancos y Sucre, a la Empresa de Multiservicios SOLANGEL S.A.C. que de acuerdo a los reportes de la Consulta RUC – SUNAT, su actividad económica principal es la venta al por mayor materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, otras actividades de tipo de servicio NCP y alquiler de otros tipos de maquinarias equipos y bienes tangibles, con domicilio en el Jr. Cahuide Mza. J Lote 01- San Juan Bautista – Ayacucho. Se adjunta la Consulta RUC de la Empresa en mención, observándose presuntamente que la empresa no brinda los servicios de alimentación, encontrándose con la actividad económica de ferretería. 5. De la evaluación y fiscalización selectiva al Expediente Técnico de la Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para Disminuir la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho, tiene como alcance de ejecución por 03 ejercicios presupuestales del 2013, 2014 y 2015; sin embargo habiéndose ejecutado los periodos 2013 y 2014, no cumplieron con efectuar las Pre-liquidaciones por cada periodo, careciendo de esta información que contraviene lo dispuesto en la Directiva General N° 002-2012-GRA/PRES-GGR-GRI-SGSL Norma para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras ejecutadas del Gobierno Regional de Ayacucho, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y/o Encargo. Asimismo se viene incumpliendo con el reporte del POI – Plan Operativo Institucional contraviniendo lo dispuesto en la Directiva General N° 007-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI, teniendo como finalidad que la Gestión Administrativa se realice en forma ordenada en el marco del Plan Operativo Institucional logrando alcanzar los objetivos, actividades, tareas alcanzadas y que la asignación de los recursos financieros, materiales y humanos previstos para el ejercicio anual, guarden relación con las actividades. 6. De la verificación en el Sistema de Información de INFOBRAS de la Contraloría General de la República, no se encuentra registrada el Proyecto y/o Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para Disminuir la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho, por cuanto el ingreso o registro de la información, permite realizar el seguimiento de la ejecución, comprendiendo las fases de pre-inversión, inversión y post-inversión. El citado aplicativo, entre otras finalidades, ha sido diseñado para brindar información útil y oportuna a las entidades respecto de las obras y/o proyectos que ejecutan. El registro de la información en INFOBRAS es de carácter obligatorio y debe hacerse dentro de los plazos previstos en la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, aprobado con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG de fecha 05.08.2013. Dicho registro se encuentra bajo responsabilidad del titular de la Entidad o del jefe de programación e inversiones o el que haga sus veces el incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder en aplicación del Reglamento de infracciones y sanciones de la Contraloría General de la República. El registro de los proyectos responde a la verdad, deben contener información con el debido sustento. Al respecto presuntamente se viene incumpliendo dicha Directiva.

RECOMENDACIONES Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a la presunta observación y comentario expuesto en el capítulo precedente y con el propósito de contribuir a mejorar en la ejecución del Proyecto y/o Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para Disminuir la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho, ejecución a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO** 1. Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 006-2015-GRA/CR-CF-CDHIS con relación a las presuntas irregularidades en el proyecto de la Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y Comunidades para Disminuir la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho, se aprecia presuntas irregularidades. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO** 2. Que, se sirva disponer a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a efectos de que

Acordi

Acordi

AYACUCHA
ABOGADO - REVISOR
DANIELA M. GARCIA

1999

implementen y se cumplimiento con el Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2008-GRA/CR, de fecha 18.12.2008, mediante la dirección, coordinación de las actividades técnico - administrativas de las actividades y proyectos que se encuentran en ejecución en la Gerencia a su cargo, asimismo se cumpla con la supervisión con relación al avance de la ejecución presupuestal. (Observaciones N° 01 al 06) **3.** Que, el responsable de la Meta 0001, cumpla con implementar con relación al avance físico y financiero, puesto que al mes de Setiembre 2015 la ejecución financiera acumulada del año 2012 al 2015 representa solo el 27% de ejecución de gasto. (Observación N° 01). **4.** Que, el órgano estructurado competente desembolse los presupuestos acorde al expediente técnico. Que el presupuesto asignado para el ejercicio 2015, se priorice con la ejecución financiera en concordancia con la ejecución física, puesto que al mes de set. 2015 refleja el 29.49% de avance en la ejecución financiera y el 22.72% que representa la ejecución física. Las informaciones reportadas sean veraces. (Observaciones N°s 02 y 03). **5.** Que, los talleres programados en las diferentes provincias, se efectúen con una adecuada planificación, articulación con los Gobiernos Locales, a fin de contar con la participación masiva de los beneficiarios en cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en el proyecto, así como los refrigerios, almuerzos y cenas sean realmente solo por la cantidad de los participantes, evitando justificar indebidamente. La contratación de los servicios se efectúe a proveedores que realmente cuente con el giro de negocio, que es la de Restaurants. (Observación N° 04). **6.** Que, se sirva disponer con la implementación de las Preliquidaciones del proyecto en mención, acorde a la Directiva General N° 002-2012-GRA/PRES-GGR-GRI-SGSL Norma para la Liquidación Técnica y Financiera. Asimismo se cumpla con reportar informaciones mediante el POI - Plan Operativo Institucional en atención a la Directiva General N° 007-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI. (Observación N° 05). **7.** Que, el Responsable del Proyecto en coordinación con la Sub Gerencia de Obras cumpla con implementar con el registro de la información en INFOBRAS de la Contraloría General de la República, por ser de carácter obligatorio según lo dispuesto en la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, aprobado con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG de fecha 05.08.2013. (Observación N° 06). **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No se ha trabajado de acuerdo al Plan Operativo Institucional, hay muchas irregularidades como el caso de la compra de alimentos, da la conformidad a una empresa que no realiza esas actividades sino de otros rubros. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Se refiere al fortalecimiento de los gobiernos locales, en la cual se han adquirido presuntamente cocinas, sartenes, chinós, por lo tanto que se forme una comisión especial para que se pueda fiscalizar abastecimiento del Gobierno Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El informe refleja la situación real de este proyecto. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Tenemos que hacer seguimiento a los informes aprobados para que se implementen. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que estén de acuerdo que se apruebe el Informe de Fiscalización sobre las presuntas irregularidades en el Proyecto de la Meta: 0001 Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos locales y comunidades para disminuir la desnutrición infantil en la región Ayacucho. **Aprobado por Unanimidad.**

INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PAUCAR DE SARA SARA

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- CONCLUSIONES. A.- AREA DE GESTION PEDAGOGICO. El área de gestión pedagógica de la UGEL de Paucar del Sara Sara viene trabajando de acuerdo a sus funciones que establece el Manual de Organización y Funciones donde especifica que tiene la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones educativas del ámbito provincial este hecho se hace evidente en los documentos de gestión como el Plan de trabajo, Plan de Monitoreo y asistencia técnica, plan de mejora y sostenibilidad en EBR instrumentos de monitoreo de docentes de aula y directores de Instituciones Educativas esto nos indica que en el área existe planificación de actividades para el año y no existe improvisación en el cumplimiento de sus funciones; de la misma manera cabe resaltar que no cuentan con un plan de fortalecimiento de Capacidades y actitudes para los especialistas la cual mejoraría el desempeño de sus funciones. (Observación A.1). Realizan acciones de monitoreo y

1000

ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

1000

asesoría a los docentes de las instituciones educativas que no tienen intervención de ningún programa utilizando instrumentos de registro de información se verificó las fichas. (Observación A.2). Los especialistas manifiestan su insatisfacción con los viáticos de la escala convencional puesto que los montos proporcionados no satisfacen sus expectativas para cumplimiento de sus funciones de monitoreo y asesoría en las visitas a instituciones educativas. (Observación A3). Los programas presupuestales están trabajando de acuerdo a sus lineamientos y protocolos; pero existe pocas reuniones de trabajo con los acompañantes, especialistas, soporte pedagógico y docentes fortaleza para la socialización de las formas de intervención y el análisis de los avances y dificultades encontradas en el proceso de acompañamiento a los docentes de aula. De la misma manera no cuentan con instrumentos de evaluación de desempeño de los acompañantes, docentes de soporte pedagógico, docentes fortaleza. (Observación A.4). La designación de los especialistas es por invitación y no por concurso, este hecho no garantiza su estabilidad de los especialistas puesto que están condicionados al cambio de director de UGEL. (Observación A.5). **AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.** El Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincial de Paucar de Sara Sara presenta deficiencias en la formulación de instrumentos de gestión como es el Manual de Organización y Funciones, en la que duplica funciones así como menciona funciones que no corresponden al área en global o parte de las sub unidades, como el caso para la Unidad de Abastecimiento describe funciones que corresponde a la sub unidad o sección de Control Patrimonial de Bienes como se visualiza la parte sombreada en el cuadro respectivo, dejando de lado las secciones o sub unidades de ADQUISICIONES y ALMACÉN que es parte integrante de la unidad de Logística o Abastecimientos, error que no permite desarrollar de manera adecuada y correcta las propias funciones de cada unidad, hallando responsabilidad directa del servidor de esta oficina y jefe inmediato por no realizar el monitoreo y/o seguimiento correspondiente; Asimismo de manera deficiente racionaliza los recursos humanos y presupuestarios como se puede observar el primer cuadro del informe donde se evidencia observa la variación de ejecución presupuestal en exceso para viáticos, acto que no permite utilizar parte de estos recursos para mejorar la actividad institucional, asimismo no acredita documento que justifique sobre las modificaciones presupuestarias el que se puede interpretar como manejos inadecuados de los recursos del Estado. **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.-** Presuntos destaques irregulares; No procede el destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas a pesar de esta prohibición normativa se ha destacado a varios profesores por horas y profesores de aula para cumplir funciones administrativas, como Especialista Administrativo I Responsable de Persona a don JUAN DIONISIO ROSARIO SALAZAR; a la profesora DORIS ERLINDA TASAYCO MENDOZA, como Especialista de Educación Inicial; a don VICTOR MARCELINO TENORIO MANCHEGO, como Especialista en Educación Primaria; ANA MARIA ZAPATA HUAMANI, como Especialista en Educación Primaria; LUZ AURORA HUAYTA GUTIERREZ, como Especialista en Educación Secundaria, JOEL ALEJANDRO ELLIOT ARIAS, como Especialista en Educación Secundaria; JUAN FRNACISCO GONZALES HERNENDEZ, como Especialista Administrativo I-Responsable de Personal, hechos irregulares que debe ser corregidas. (Observación C.1). Presuntas irregularidades en la emisión de resoluciones directorales de licencias por motivos de salud; Se ha verificado las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL-Paucar de Sara Sara en la modalidad de Licencias por motivos de salud o enfermedad, cuyos actos administrativos N°76; 750; 944 y 964-2015, no cuentan con sustento legal, que sea amparado con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo expedido por ESSALUD o Sector Salud (Minsa); en la mayoría de los caso solo se cuenta con Certificado Médico expedido por un profesional de le Medicina (Médico); y en algunos caso solo se otorgó con una cita médica, de esta manera se contraviene las normas legales referidos a la Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento, por lo que debe ser corregida en lo sucesivo la emisión de Resoluciones Directorales sino cuentan con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo. Presuntas irregularidades en la emisión de resoluciones directorales de contratos, sea verificado las Resoluciones Directorales de Contratos por Servicios Personales, se observa que una gran cantidad de contratados ha sido sin que cumpla con los requisitos mínimos para asumir la condición de profesor, ya que estas personas

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.]

LA MESA ASUNIM GUAYAMA
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

11

11

Faint, illegible text, possibly a list or table of contents.

11

Faint text at the bottom left corner.

contratadas carecen de Título Profesional en Educación, más bien cuenta con título de Técnico de Agropecuario, en Enfermería, Secundaria completa, y otras conocimientos de los estudiantes en los diversos Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL-Paucar de Sara Sara.). Presunta inoperatividad de la comisión de racionalización para profesores, La Comisión de Racionalización es una Comisión Permanente de las Unidades de Gestión Educativa Local, cuya comisión tiene la necesidad Garantizar la oportuna y adecuada asignación, distribución y/o reubicación de plazas vacantes de personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva según las necesidades reales y calidad del servicio educativo. Asegurar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, considerando las exigencias propias y prioridades de atención establecidas para los niveles y modalidades del sistema educativo. Facilitar las acciones de monitoreo y supervisión en las Instituciones Educativas Públicas, para el uso adecuado de cargos, plazas y personal como consecuencia del proceso de racionalización; sin embargo se aprecia la falta de funcionamiento de esta Comisión Permanente no se viene efectuando el uso adecuado de cargos, plazas y personal según las necesidades reales y calidad de servicio educativo, asegurando el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, por lo que resulta de necesidad insoslayable activar esta Comisión de manera rápida con las formalidades que las normas administrativas exigen. Presunta inoperatividad de la comisión permanente de proceso administrativos disciplinarios para docentes, Mediante Resolución Directoral N°0608 de fecha 13 de mayo se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos- Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar de Sara Sara, conformado por los siguientes profesionales: Prof. PANTALEON ELMER ANAMPA CRISPIN, Director del Área de Gestión Pedagógica-Presidente; Abog. JOSE FERNANDEZ BARRIENTOS, Secretario Técnico y como miembro titular Prof. EULOGIO CAJA DIAZ, Representante del SUTEPSS; así mismo se tiene en el contenido de la resolución 03 miembros suplentes, conforme dispone la Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial, sin embargo el acto administrativo N°0608 de fecha 13 de mayo, no ha sido debidamente fundamentado ni motivado, por cuya razón los miembros integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes han dejado pasar muchos procesos pendientes a pesar de la existencia de evidencias e indicios razonables para la prosecución de los procesos. (Observación C.5). Conforme se desprende las observaciones a las Unidades integrantes del Órgano de Apoyo (Administración) descritos en sus análisis del presente informe, se nota deficiencias en las Unidades de Recursos Humanos, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad, en cuanto a rotación, destaque, licencias por salud del personal, la inoperatividad de procesos administrativos disciplinarios, así como el inadecuado inventario de documentos contables administrativos, registro de datos, cifras, fechas y su respectivo archivo de aquellos documentos, no permite el adecuado control en la administración de recursos humanos, financieros y materiales poniendo en riesgo el adecuado cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la UGEL. ----- **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**

RECOMENDACIONES: A.- ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. - La designación de los especialistas debe ser por concurso y tener una permanencia de 2 años previa evaluación de desempeño para garantizar la implementación de políticas educativas nacionales y regionales. La Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL., debe elaborar un plan de inducción y fortalecimiento de capacidades y actitudes de los especialistas con la finalidad de mejorar su desempeño en el monitoreo y asesoría a los docentes de aula. La Dirección de Gestión Pedagógica debe elaborar instrumentos para evaluar el desempeño de especialistas, acompañantes, docentes fortaleza y docentes de soporte pedagógico con el propósito de garantizar la calidad del servicio en los diferentes programas presupuestales. La Dirección de Administración de la UGEL., debe brindar las facilidades en la asignación de viáticos a los especialistas para realizar las visitas a las I.E para realizar el monitoreo y asesoría a los docentes de los diferentes comunidades. La DREA debe garantizar la implementación de las políticas EIB en toda la región puesto que es un Objetivo estratégico del proyecto Educativo Regional. **AREA DE GESTION INSTITUCIONAL. A la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Ayacucho** para que efectúe la adecuada

111

FRANCESCO M. MONTANA
ABOGADO - NOTARIO
AV. CUCUTA

111

111

capacitación y entrenamiento a los Potenciales Directores de las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGELs) de la región, creando una cartera de profesionales técnicos competentes en Gestión Pública y Educativa y la adecuada supervisión y seguimiento a las funciones de la Dirección Regional de Ayacucho para garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de la actividad educativa local y regional. **A la Dirección Regional de Educación Ayacucho**, para que efectúe la oportuna implementación con directivas, monitoreo, seguimiento y supervisión de las distintas actividades y/o programas educativos de las Unidades de Gestión Educativas Locales de la Región, para garantizar el adecuado desarrollo de la Gestión Pública y Educativa Local Regional. **Al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de la provincia de Paucar de Sara Sara**, para que efectúe una adecuada selección y fortalecimiento de capacidades al personal nombrado, funcionario, contratado administrativo y docente, en sistemas administrativos de Gestión Pública (Órgano de Apoyo –Administración) y de gestión educativa (Área de Gestión Institucional y Área de Gestión Pedagógica) para una correcta y transparente administración de la actividad educativa local y la implementación y modificación inmediata con los instrumentos de gestión que estén vigentes de acuerdo a normas legales. **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.-** La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar de Sara Sara debe regularizar los destakes mal efectuados ya que no procede el destake de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas a pesar de esta prohibición normativa se ha destacado a varios profesores por horas y profesores de aula para cumplir funciones administrativas, como Especialista Administrativo I Responsable de Persona. La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar de Sara Sara no debe otorgar licencias por motivos de salud; cuando las solicitudes de Licencia o enfermedad, carecen de sustento legal, que sea amparado con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo expedido por ESSALUD o Sector Salud (Minsa), pues no procede Licencia por Salud o Enfermedad con Certificado Médico expedido por un profesional de le Medicina (Médico); y con cita médica. Los contratos por Servicios Personales en una gran cantidad de contratados ha sido sin que cumpla con los requisitos mínimos para asumir la condición de profesor, ya que estas personas contratadas carecen de Título Profesional en Educación, más bien cuenta con título de Técnico de Agropecuario, en Enfermería, Secundaria completa, y otras conocimiento humano, de esta manera no se encuentra garantizada el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes en los diversos Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL-Paucar de Sara Sara. La racionalización de las plazas docente y/o administrativas excedentes deben ser reubicadas de acuerdo al requerimiento de plazas identificadas, prioritariamente en las instituciones educativas de la jurisdicción local (Paucar de Sara Sara), y como segunda opción en Instituciones Educativas de otra instancia local perteneciente a la jurisdicciones Regional de Ayacucho. Presunta inoperatividad de la comisión permanente de proceso administrativos disciplinarios para docentes, Mediante Resolución Directoral N°0608 de fecha 13 de mayo se conformó la Comisión Peramente de Procesos Administrativos- Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar de Sara Sara, conformado por los siguientes profesionales: Prof. PANTALEON ELMER ANAMPA CRISPIN, Director del Área de Gestión Pedagógica-Presidente; Abog. JOSE FERNANDEZ BARRIENTOS, Secretario Técnico y como miembro titular Prof. EULOGIO CAJA DIAZ, Representante del SUTEPSS; así mismo se tiene en el contenido de la resolución 03 miembros suplentes, conforme dispone la Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial, sin embargo el acto administrativo N°0608 de fecha 13 de mayo, no ha sido debidamente fundamentado ni motivado, por cuya razón los miembros integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes han dejado pasar muchos procesos pendientes a pesar de la existencia de evidencias e indicios razonables para la prosecución de los procesos. Se debe agregar con respecto al área de AGI y oficina de abastecimiento. Que de la fiscalización e investigación materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucar de Sara Sara, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las

111

111

recomendaciones que se detallan en líneas arriba a los siguientes funcionarios quienes deben hacer cumplir las recomendaciones antes referidas bajo responsabilidad, política, administrativa, civil y penal. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Desde las comisiones se tienen que hacer el seguimiento respectivo para que se implementen las recomendaciones y no caigan en saco roto los informes de fiscalización. -----

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Los colegas que estén de acuerdo que se apruebe al informe de fiscalización a la UGEL PAUCAR DEL SARA SARA. **Aprobado por unanimidad.**-----

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Hay asuntos comunes que se están detectando no solo en educación sino en salud y agricultura, que pueden ser canalizados desde su correspondiente lineamiento, estamos notando que en educación hay carencia de profesional, como en Huanta y Páucar del Sara Sara. Es mejor que los niños sean atendidos por personal que ya está en formación pedagógica a que lo haga un enfermero o un técnico agropecuario o un egresado de un tecnológico de otra especialidad. -----

DIRECTIVA N° 001-2014 DIRECTIVA PARA SELECCIÓN Y REMOCION DE DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Es para la selección y evaluación correspondiente del representante del Gobierno Regional de Ayacucho en el Directorio de EPSASA, a nivel de la Secretaría del Consejo Regional se recibió tres expedientes, los requisitos que requería la selección fue seleccionado el Abog. Juan José Uribe Tapahuasco de estos tres, en este caso de maruja Torres Aguilar y Simeón Huarcaya Calderón y de Juan José Uribe Tapahuasco. Se tenía que elegir al Director Titular y Suplente, también recepcionamos dos expedientes, de Teodoro Antonio Ramos Infanzón y Harold Gálvez Ugarte estos recepcionados en el Gobierno Regional. Se ha establecido de acuerdo a la evaluación como titular al Abog. Juan José Uribe Tapahuasco, como representante del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Directorio de EPSASA y conforme dispone la Directiva N° 001 -2014, el profesional cumple con todos los requisitos de la Directiva antes referida y como suplente al CPC Teodoro Antonio Ramos Infanzón. El Primer Acuerdo Regional dispone como titular al Abog. Juan José Uribe Tapahuasco y el Segundo Acuerdo Regional dispone como suplente al CPC Teodoro Antonio Ramos Infanzón. **ZENON**

ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- La directiva dice lo siguiente, contar con título profesional nacional o extranjero debidamente acreditado, en Ingeniería, Economía, Derecho o Administración de Empresas, contar con estudios de diplomado concluido a nivel de diplomado o superior en el ámbito nacional o extranjero debidamente acreditado que contengan un plan de estudio similar en las siguientes materias, administración de empresas, finanzas, gestión de proyectos, Planificación de Empresas, Gestión Pública, Gerencia Publica, Servicios Públicos, Asociaciones Públicos Privadas, el tercer requisito es contar con Dirección Directriz no menor de cinco años en organismos públicos a la que se refiere la siguiente ley. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Si cumple los requisitos no habría mayor problema. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** El Consejo designa o sugiere y eleva con esta evaluación. **ZENON**

ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- El artículo 07 de la Directiva dice el Consejo Regional elegirá en sesión a un Director titular y suplente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El voto será aprobar el informe. Los que aprueban el informe: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** En contra Ninguno ---**Abstenciones:** PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Exhortar a los representantes que en su momento rindan cuentas al Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tiene que estar supeditado que acá tiene que hacer los informes que correspondan.-----

A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink, located on the left side of the page. The signatures vary in style and legibility, with some appearing to be initials or names of officials mentioned in the text.

AYACUCHO
ABOGADO - JOTA
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA

100

100

100

INFORME DE INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DEL SECTOR SALUD-REGIÓN AYACUCHO PERIODO 2014

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- CONCLUSIONES: 1.- Conforme se advierte del contenido del Decreto Supremo N°034-2014-SA., norma que aprobó Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de salud y de los Técnicos y Auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, en su considerando tercero señala taxativamente "Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de Ley 28165 Ley Marco del Empleo Público, norma de aplicación transversal a todo el sector público, para el acceso al empleo público es requisito indispensable que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Persona CAP; así mismo señala las Disposiciones Generales en el punto 7.1) de los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de salud y de los Técnicos y Auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, bajo el amparo de la Ley 30114 - Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2014; se advierte que previo al concurso de nombramiento las plazas de los contratados de MINSA, ORGANISMOS PUBLICO Y GOBIERNOS REGIONALES, deberán estar aprobados previamente como plaza previstas en el CAP y PAP. 2.- La Ordenanza Regional N° 002 -2015-GRA/CR, de fecha 23 de febrero, norma regional que aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal CAP-P de la Dirección Regional de Salud Ayacucho correspondiente al año 2014 recién ha sido aprobado en febrero del 2015 y hasta la fecha no ha sido modificado el Presupuesto Analítico de Personal PAP.3.- Por falta de la Aprobación Oportuna del CAP-P y PAP-Provisional de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, el personal Profesional de Salud y de los Técnicos y Auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, no se les pagó en forma oportuna sus remuneraciones mensuales, menos sus guardias mensuales; así como otros derechos adquiridos con el nombramiento. 4.- La responsabilidad administrativa recae en los funcionarios de la Oficina de personal, Gestión Institucional y Planificación de la Dirección Regional de Salud Ayacucho del periodo diciembre del 2014 y los actuales funcionarios de las oficinas antes señaladas; hasta la fecha no han subsanado tanto el CAP-P y PAP de la DIRESA, documentos de gestión imprescindibles para la regularización de los pagos remunerativos de los profesionales, Técnicos y Auxiliares de salud nombrados en el año 2014, por cuya deficiencia a la fecha existen problemas laborales en cuanto se refiere a sus remuneraciones, guardias, AETAS y otros derechos, cuya responsabilidad política recae en el funcionario del más alto cargo del sector salud de la Región, esto es, al Director Regional de salud de Ayacucho Dr. ILIANOV FERNANDEZ CHILLCCE. 5.- Queda probada, que la Comisión de nombramiento fue sorprendida por la obstetra Katia Margoth Castro Paniagua, y por la jefe de Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho Lic. María Elena Guadalupe Sosa, al haber emitido una constancia que certificaba laboral en la cual se especifica cómo tiempo de servicio desde el 01 de octubre de año 2008 hasta la fecha del 02 de diciembre de 2014, constancia que no obedece a la realidad conforme se advierte del Informe N° 010-2015-HR"MAMLL"A-OA/UP-AREL, detallando el vínculo laboral bajo el régimen CAS desde el 04 de diciembre del año 2008, CONSECUENTEMENTE NO LE CORRESPONDE EL CONTRATO POR SUSTITUCIÓN, por lo que no se encuentra exonerada del ingreso por concurso público, siendo este uno de los requisitos para acceder al nombramiento-2014. 6.- Está comprobado, que Juan Elías Cconoc Flores, Químico Farmacéutico, no apeló la publicación del tiempo de servicio emitido por la comisión de nombramiento, presentando su documentación a destiempo y fuera del cronograma aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-SA, motivo por el cual fue desvirtuado su impugnación, remitiéndose los actuados a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, para su pronunciamiento. 7.- Queda probada, que la Comisión de nombramiento no respeto el instructivo del proceso de nombramiento - 2014, aprobado con el Decreto Supremo N° 034-2014-SA, no pudiendo los mismos justificar la omisión, la cual conllevó al beneficio de determinados profesionales y el perjuicio a los profesionales que se encuentran en el grupo E. RECOMENDACIÓN. AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO, para que

AYACUCHO
ABOGADO - NOTARIO
D. RAMÓN G. GUAMÁN

1912

1912

1912

disponga lo siguiente: 1.- Remita el informe a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Entidad, para que declare la nulidad en parte de la Resolución de nombramiento, en lo concerniente al Cirujano Dentista EDGAR SALVATIERRA MONTEROLA, al no reunir los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1153-2013 en concordancia con el Decreto Supremo N° 034-2014-SA. A LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

1.- Para que disponga, a la Secretaría Técnica de su institución inicie el Proceso Administrativo Disciplinario al jefe de Recursos Humanos al 02 de diciembre de 2014 Lic. Marielena Guadalupe Sosa y a la Obst. Katia Margoth Castro Paniagua, al tratar de sorprender a la Comisión de nombramiento con documentos que no obedecen la realidad. AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED SALUD SAN FRANCISCO. 1.- Para que disponga, a la Secretaría Técnica de la Red de Salud San Francisco inicie el proceso administrativo disciplinario a los miembros de la comisión de proceso de nombramiento y a quienes resulten responsables, por su omisión que causo perjuicio al grupo "E" del proceso de nombramiento del año 2014. AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO-CANGALLO. 1.- Para que disponga, se remita los actuados a la secretaria técnica de esa dependencia, a fin de que se identifiquen responsabilidades, sobre los hechos descritos, debiendo realizarse la instrucción del Proceso Administrativo Disciplinario. Que de la investigación materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Dirección Regional de salud de Ayacucho y las Unidades Operativas, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan en líneas arriba a los siguientes funcionarios quienes deben hacer cumplir las recomendaciones antes referidas bajo responsabilidad, política, administrativa, civil y penal. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Es importante este informe porque existe una responsabilidad de los funcionarios de la DIRESA en el sentido del nombramiento del año pasado, las normas que regularon los presupuestos así como la ley del presupuesto, expresamente señalaban que se debió aprobar el CAP y el PAP, en el CAP se aprueba el 20% de las plazas que debería estar taxativamente señalada y en el PAP se señala el presupuesto con el cual se tiene que pagar. Estos dos documentos aprobados se tiene que llevar a Economía y Finanzas para que el Ministerio de Economía y Finanzas presupueste. En el mes de febrero cuando los trabajadores vieron que no le llegaba la remuneración recién se da cuenta y la Dirección Regional de Salud en febrero nos traen el CAP, pero el PAP no ha sido aprobado, nunca nos han traído. Recién en el mes de julio el Ministerio de Economía y Finanzas presupuestan para el personal nombrado de son 307 personas. El sector salud maneja varios programas, anemia, TBC, estos programas tienen montos para combatir estos males, eso es para contratar profesionales CAS para que puedan combatir estas enfermedades. Ellos sacan dinero de cada programa y con eso han pagado las remuneraciones, lógicamente no aparece y ese rubro viene con nombre propio para remuneraciones pero para esos programas. Ellos agarran ese monto y pagan a los nombrados, pero los nombrados tendrían que tener su propio presupuesto, la remuneración anual en la región de estos 307 profesionales asciende a 9 millones, hasta julio se ha pedido 4 millones y algo más y con eso se ha debido combatir algunas dolencias que tiene la región. Este año los nombramientos ya va a concluir estos días está en recurso de apelación, sin embargo no nos han traído el PAP y el CAP, para los nombrados nuevos consecuentemente la historia se va a repetir a pesar de la experiencia de los funcionarios que están son los mismos del año pasado, debieron ser prudentes para implementar y no podemos incurrir en errores años tras año. Hay una responsabilidad política con relación al Director Regional de Salud, la comisión dentro de sus recomendaciones va a solicitar la interpelación del Director Regional de Salud. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** En la investigación que han hecho detectan casos en los cuales ha habido nombramientos de manera irregular, que no cumplen con los requisitos correspondientes, uno de ellos es que tenían que ser servidores que hayan sido contratados por concurso, seguramente que este caso se ha dado en todas las unidades ejecutoras. Al 31 de diciembre va a prescribir y

JUAN CARLOS D. MORALES
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

1997

ya no vamos a poder hacer los cuestionamientos de los nombramientos que la ley dispone. Para muestra un botón y por ello seguramente debe haber nombramientos irregulares y el pedido es que se nos informe de cada uno de ellos de manera detallada. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esa precisión vamos a someter a votación el informe de fiscalización de la comisión investigadora. **Aprobado Por unanimidad.**-----

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En el mes de febrero hemos aprobado un Acuerdo sobre el nombramiento y como va a quedar esta situación porque hay muchas irregularidades como estamos viendo. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Hemos aprobado en el mes de febrero una Ordenanza Regional para regularizar provisionalmente y después debieron traer el CAP definitivo para regularizar, se dio un plazo de 20 días, quienes eran los responsables y porque no se había aprobado el CAP y el PAP. Nosotros como Consejo Regional no tenemos ninguna responsabilidad. Más por el contrario hemos ayudado a subsanar una deficiencia de la gestión pasada en este caso de la parte administrativa. Gracias a esta ordenanza en el mes de julio se ha logrado que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera para remuneraciones para estos 307 nombrados. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esa precisión. -----

MEJORAMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se tiene que declarar de prioridad, tiene la certificación presupuestal. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Ya hemos hecho el dictamen y la observación es si tenía o no la certificación presupuestal, lo cual se ha tramitado y ya tiene la certificación presupuestal. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Habiendo la certificación es claro para declarar de Prioridad Regional. Aprueban el informe.

Aprobado por unanimidad. -----

DECLARATORIA EN EMERGENCIA DEL SECTOR SALUD EN LA REGION.-

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- La situación de emergencia es una figura legal y administrativa ante amenazas súbitas de emergencia en este caso a la salud pública, que ocurren por causas naturales o por la intervención del hombre causando un impacto que puede ser atendido con recursos locales ante una situación focalizado que no es necesario la intervención nacional y se puede enfrentar con recursos locales o regionales. El Presidente de la Federación Médica ha petitionado para declarar en situación de emergencia la salud en la región Ayacucho. Hemos pedido una opinión técnica y legal y nos han remitido pero no está a lo que hemos solicitado referente a la Declaratoria en emergencia. A la petición realizada por el del Presidente de la Federación Médica de Ayacucho, la Dirección Regional de Ayacucho y del Decano del Colegio Médico del Perú-Consejo Regional se ha llegado a la conclusión de que no ha meritado la Declaratoria en emergencia la salud en la Región Ayacucho, por no haber sustentado la emergencia del impacto alto en la salud pública que signifique la mitigación de los posibles daños en la salud de la población así como no haber sustentado con los informes técnicos y legales y las normas conexas para la citada declaratoria. La comisión hace las recomendaciones a la Presidencia del Consejo Regional que las autoridades representantes funcionarios y ciudadanía en general previa solicitud de exponer en la sesión de Consejo Regional se sirva presentar por escrito debidamente sustentado a fin de que los pedidos tales como la Declaratoria en emergencia la salud en la región Ayacucho se encuentra debidamente evidenciada de acuerdo a las normativas vigentes que establece la emergencia y recomienda de la exposición verbal y petición efectuada por el Presidente de la Federación Médica de Ayacucho no procede la Declaratoria en emergencia la salud de la región Ayacucho por carecer de sustento técnico legal y no haber adjuntado informaciones e indicadores verificables en el ámbito regional. A la Presidencia de la Federación Médica Regional le recomendamos que las próximas exposiciones efectuadas ante el Consejo Regional se sirva presentar su exposición de forma escrita y canalizarse a las comisiones del Consejo Regional se sirva sustentar con un informe técnico y legal y con las informaciones que justifiquen la situación de emergencia a fin de adoptar medidas que corresponde en el marco normativo. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los que este de acuerdo en aprobar el informe técnico de la comisión de salud. **Aprobado por unanimidad** -----



UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1500

MESA DE TRABAJO EN EL DISTRITO DE SIVIA.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Se puede desarrollar esta última mesa de trabajo en el mes de diciembre en Sivia. -----

PEDIDO CR. JULIO SEVILLA SIFUENTES

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Hacer la invitación reiterada al Director Regional de Educación. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.** Se realizará la invitación.

PEDIDO CR. MAXIMO CONTRERAS C.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Saludo por el 49 aniversario del Instituto Salvador Cavero Ovalle el 30 de noviembre. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se realizará el saludo. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Solicito un Acuerdo de Consejo Regional, estaré solicitando a Estudios y CREATE y al Director de Abastecimiento para que en la próxima sesión de Consejo Regional realice un informe detallado de todas las licitaciones de proyectos de pre inversión e inversión. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se realizará la invitación respectiva.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Para que exponga el Gerente de Recursos Naturales. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Para la próxima sesión se realizará la invitación. -----

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- El 25 de noviembre es el Día de la No violencia contra la mujer se dé a conocer el parecer del Consejo Regional y que cada consejero participe en su provincia en estas actividades. -----

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Para hacer el pedido de la elección del Vice Gobernador. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La elección del Vicegobernador. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** En la sesión anterior se vio tratar el tema en una sesión extraordinaria. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Trasladamos entonces a una sesión extraordinaria. Y se aprovecha otros temas pendientes. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Hay temas que han pasado a la comisión de ética de las resoluciones para determinar sus procedencias o improcedencias de las encargaturas del consejero regional y creo que eso debemos solucionar. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a pedirle al presidente de la comisión de ética que se genere el documento por que ya ha transcurrido un tiempo suficiente. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** nosotros hemos emitido documentos de consultas para pedir opinión legal incluso a la Defensoría del Pueblo y aun no nos han hecho llegar de manera oficial la documentación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como plazo máximo tenemos este fin de mes. -----

Siendo las 3:50 de la tarde del día viernes 13 de noviembre culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta. -----

.....
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Presidente del Consejo Regional

.....
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional

.....
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional

.....
ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

.....
EULOGIO VILA MONTAÑO
Consejero Regional

DAMACIO D. MENDEZ AVILA
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

1912

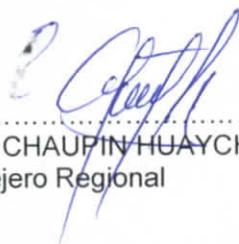
1912



.....
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



.....
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional



.....
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



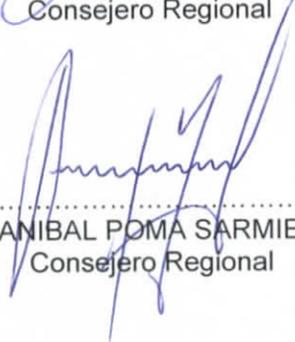
.....
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



.....
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



.....
DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



.....
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional

.....
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



.....
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

AYACUCHO
ARRABAL DE
DAMAZO DE MENDOZA

1910

1910